



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 2265

Bogotá, D. C., jueves, 27 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> <a href="http://www.secretariosenado.gov.co">www.secretariosenado.gov.co</a>	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> <a href="http://www.camara.gov.co">www.camara.gov.co</a>
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 09 DE 2025

(septiembre 23)

Cuarta Legislatura 2025-2026

El día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y diecisiete minutos de la mañana (10:17 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**El señor Presidente de la comisión, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández**, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

Siete (7) honorables senadores han contestado el llamado.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Echeverri Piedrahita Guido

Elías Vidal Julio Alberto.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Trujillo González Carlos Andrés.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por instrucción del señor Presidente, daremos lectura al orden del día.

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 23 de Septiembre de 2025, a las 9:00 a. m.

I

#### Llamada a lista

II

#### Himno Nacional de la República de Colombia

III

**Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de Ley número 169 de 2025**  
**Senado, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del**

*municipio de San Martín de Loba - Bolívar y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1583 de 2025.

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez* y otros

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

## 2. Proyecto de Ley número 46 de 2025

*Senado, por la cual se expide el Código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2025.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

## 3. Proyecto de Ley número 56 de 2025

*Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1582 de 2025.

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

## 4. Proyecto de Ley número 47 de 2025

*Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías EBN salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2025.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

## 5. Proyecto de Ley número 429 de 2025

*Senado, número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación La Gran Parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2025.

Autores: honorable Representante *Gersel Luis Pérez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

## 6. Proyecto de Ley número 430 de 2025

*Senado, número 186 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1611 de 2025.

*(A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Hacienda, el cual fue enviado a los correos de los honorable Senadores el 9 de septiembre-2025).*

Autores: honorable Representante *Modesto Enrique Aguilera* y otros

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

## 7. Proyecto de Ley número 453 de 2025

*Senado, número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley bicentenario de Palmira.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2025.

Autores: honorable Representante *Julián David López Tenorio* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

## 8. Proyecto de Ley número 13 de 2025

*Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2025.

Autores: honorable Representante *Etna Támara Argote* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

## 9. Proyecto de Ley número 128 de 2025

*Senado, por medio de la cual se regula la distribución de la pauta oficial del estado, se garantiza la pluralidad informativa, se promueven principios de equidad y proporcionalidad y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1686 de 2025.

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

## 10. Proyecto de Ley número 55 de 2025

*Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1325 de 2009 y se reglamentan las profesiones de ingeniería en agroecología, ingeniería agropecuaria, Ingeniería agroforestal y afines, y se dictan otras disposiciones, y Proyecto de Ley número 65 de 2025 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1692 de 2025.

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara, Nicolás Echeverry* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

**11. Proyecto de Ley número 468 de 2025 Senado, número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Síbelas a ellas.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1700 de 2025.

Autores: honorable Representante *Daniel Carvalho, Catherine Juvinao* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahita*

**12. Proyecto de Ley número 167 de 2025 Senado, por medio del cual se declara la música carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones, y Proyecto de Ley número 101 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Carranga como género musical exponente de la música campesina y se dictan otras disposiciones, (acumulados).**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1701 de 2025.

Autores: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo, Fabián Díaz Plata*

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

**13. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1701 de 2025.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

IV

**Anuncio, para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley**

V

**Lo que Propongan los honorables senadores**

El Presidente,

*Alex Xavier Flórez Hernández.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Hemos dado lectura al orden del día, instruido por la Mesa Directiva. Con la autorización del señor Presidente, si puedo hacer llamado nominal para su aprobación.

Señor Presidente, en este momento hay una proposición, antes de la votación de la aprobación del orden del día, donde el doctor *Robert Daza Guevara* solicita que se cambie y se modifique el orden del día, que el Proyecto de Ley número 013, que está en el puesto octavo (8º), a ocupar el primer lugar en el orden del día... *-que pase el...* sí, *un momento-* sí, el octavo es de él y pasar del octavo al primero, señor Presidente; es un proyecto igual del doctor *Robert Daza* y, en consecuencia, el Proyecto de Ley número 169 pasa al lugar octavo; sería un canje, señor Presidente, si usted lo autoriza, y la señora Vicepresidenta. No hay discusión en esa...

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Entiendo que lo que está pidiendo el Senador Robert es un canje: el proyecto que está de primero en el...

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Sí, lo que pasa es que venimos preparados como para todos los temas que hoy en la agenda nos cita la Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Sí, pero el proyecto que está de primero en el orden del día, es del Senador Robert Daza. Lo que está pidiendo, entiendo, el senador, es que se intercambie el proyecto que él tiene en el primer puesto por el que está en octavo y se mantenga la misma lógica del orden del día. Adelante, Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Primero, eso no es así como así, pues, yo tengo el ocho y lo quiero pasar para el uno, y el uno para el ocho, tiene que argumentar las razones técnicas. Segundo, nosotros tenemos una proposición para hacer una mesa técnica, frente a ese proyecto de ley número ocho, precisamente porque genera mucha discusión, entonces yo creería, primero, que nos diga cuál es la razón, el Senador Robert, de por qué él quiere cambiar el ocho para el uno, y segundo, en caso tal de que siga con la proposición, pues entonces lo que creo que ustedes deberían tener en cuenta es nuestra proposición, para hacer una mesa técnica antes de que se haga la votación de este proyecto. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Senador Robert.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, la razón por las cual se solicita el cambio del orden del día precisamente es porque hay delegaciones de redes de emisoras comunitarias

presentes en la Comisión, que han solicitado su participación y pues, o sea, están muy interesadas en que a este proyecto se le dé debate en los tiempos que permite la ley. Este proyecto el año pasado se lo retiró, hubo que retirarlo de Cámara de Representantes, porque no se le dio los debates que necesita para continuar y convertirse en proyecto de ley; las emisoras comunitarias, que están en una situación bastante precaria, están mal, este proyecto trata de fortalecer todo el espectro... bueno, no el espectro electromagnético, sino todo el contexto en el cual se desarrollan las emisoras comunitarias y, por supuesto, bueno, acudiendo como a la práctica que hemos pues acostumbrado acá en la Comisión, en el transcurso de la Comisión a la Plenaria se harán todas las mesas técnicas, las audiencias, que se necesiten pues para que a Plenaria llegue ya con los aportes de los interesados en este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. De hecho, el proyecto número ocho y el proyecto número nueve hacen referencia como al mismo tema, ocho y nueve; pensaría yo que, doctor Robert, como venimos preparados para, por supuesto, dar el debate de acuerdo a una agenda que ha programado la Comisión, pues pienso que no deberíamos simplemente cambiar el número uno por el número ocho, y lo digo de esta manera y si están aquí quienes representan a las medios de comunicación comunitarios, yo sí quisiera decirles que no solamente este proyecto es por venir a ayudarles, a garantizarles los recursos, sino que este proyecto tiene otra esencia y otro criterio distintos de los que usted, doctor Robert Daza, los ha mostrado acá. Yo estoy de acuerdo, por ejemplo, de pronto con el artículo trece (13), que es finalmente en lo que tiene que ver con el tema del presupuesto de pauta y otras cosas, que hay que reconocer y que hay que apoyar y que hay que acompañar a las emisoras comunitarias, pero este proyecto no solamente es el reconocimiento y el apoyo a estas emisoras comunitarias, sino que tiene otros temas, que seguramente nos vamos a demorar en esta comisión discutiéndolos. Entonces quisiera decirle que mejor empecemos por donde está nuestro orden del día, para que lo debatamos y podamos dar alcance a todos los temas que están previstos para el día de hoy.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Señora Presidente, la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Senador.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, en vista, digamos, de la solicitud del Senador Esteban y de la Senadora Soledad Tamayo,

retiro la proposición y solicito que en el próximo... la próxima semana, que en el debate de proyectos se lo pueda agendar, si de segundo o de tercero, porque éste es un proyecto muy importante para el país, está en la línea del pluralismo y el fortalecimiento de la comunicación alternativa, no es un proyecto que es de la autoría de mi equipo o autoría mía, éste es de autoría de los interesados e interesadas, que son los que manejan o los que viven toda esta problemática de las emisoras comunitarias; por eso pues le solicito muy comedidamente, señor Presidente, si no se debate ahora, para el próximo... para la próxima sesión la podamos debatir, pues puede quedar en primero, segundo o tercer lugar, que se alcanzaría a arrancar con este debate. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Perfecto. señor Secretario, retirada la proposición, en consideración el orden del día, votación nominal.... ¿En el orden del día, senadora? Vale, después de la aprobación del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Por instrucción del señor Presidente, aprobaremos el orden del día y abrirá un espacio, antes de iniciar con los proyectos, para algunas constancias y proposiciones que algunos honorables senadores tengan presentes para este importante debate en Comisión.

- Llamado a lista:

-Estamos en la aprobación del orden del día-

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo Andrés González Carlos		
		VOTOS FAVORABLES
		07
		TOTAL, VOTOS
		07

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día establecido por la Mesa Directiva, señor Presidente señor Presidente, siendo así, antes de continuar... ah perdón, Presidente, si usted. me permite... (*fuera del micrófono*)

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

*Himno Nacional de la República de Colombia*

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Siguiente punto, señor Secretario, vamos a abrir espacio a las constancias. Tiene la palabra, Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, muy buenos días a todos los honorable senadores de la Comisión Sexta y a todas las personas que nos acompañan, un cordial saludo. Hoy

quiero dejar esta constancia tan importante, hoy 23 de septiembre, y quiero expresar un cordial saludo a toda la población privada de la libertad, a sus familias y apoderados, a quienes dirijo esta constancia, para darles a conocer lo siguiente: Primero, que teniendo en cuenta como premisa el fin resocializador de la pena, la Honorable Corte Suprema, en su Sala de Casación Penal, con ponencia del Honorable Magistrado Gerson Chaverra, ha avalado el trascendental alcance del artículo de mi autoría, el artículo 19 de la reforma laboral, en materia de redención de pena, una gran noticia para todos los privados de la libertad, y lo que como autora de la iniciativa, que titulé *"redención de pena en dos por tres"*, es decir, dos días de redención por cada tres días de trabajo, al respecto quiero contarles qué dijo la Honorable Corte Suprema de Justicia:

Primero, que la redención de la pena es un derecho y que el artículo 19 de la reforma laboral representa una reforma favorable en materia de los cálculos de redención de pena por trabajo de las personas privadas de la libertad.

Segundo, que el artículo es de aplicabilidad inmediata, es decir, eso es lo más importante, que es de aplicabilidad inmediata, es decir, para la redención de la pena por trabajo no es necesario ninguna reglamentación por parte del Gobierno nacional, por lo tanto, los jueces deben aplicarla desde ya.

Tercero, que este artículo 19 representa una legislación sobreviniente y más favorable, lo que permite que se reexaminen las situaciones de reducción de pena, que fueran resueltas previamente en vigencia de la nueva normatividad, pues precisamente la Constitución Política de Colombia reconoció expresamente la aplicación del principio de favorabilidad en materia penal, cuando en su artículo 29 estableció que la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Con esto la Corte Suprema de Justicia despeja todas las dudas que habían respecto a la viabilidad jurídica de este importante artículo, por lo cual, con total respeto por la independencia de poderes, en virtud de este importante precedente jurisprudencial, invito a todos los jueces de instancia y de ejecución de penas a conceder las redenciones, de conformidad con este artículo, que, sin lugar a dudas, es más favorable para la población privada de la libertad, y a ellos y a sus familias les reitero que este avance en materia penal es una respuesta a mi trabajo en el Senado por sus derechos; representa también el reconocimiento a las segundas oportunidades y la motivación para su reingreso a la sociedad con garantías laborales, mitigando así la reincidencia en las conductas con consecuencias penales. Muchas gracias.

**EL Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez.

**EL honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Bueno, muy buenos días, senadores, senadoras, público general que nos acompaña hoy en esta sesión formal de la Comisión Sexta. Tengo dos constancias, señor Presidente, y con su autorización y su venia voy a darle lectura a ambas: La primera constancia está relacionada con una situación crítica que se vive en el departamento del Huila, que tiene que ver con la Hidroeléctrica El Quimbo.

Hace 10 años prendió operaciones la hidroeléctrica El Quimbo, con capacidad de generación de hasta 2,200 megavatios, que representan el 4% de la demanda nacional de energía. El proyecto se concibió desde 2005 y tras su aprobación tardó cinco años en su construcción, en un área de 8,500 hectáreas ubicadas entre los municipios de Hobo, Gigante, Agrado, Paicol, Pital y Garzón, en el centro del departamento del Huila. Sin embargo, lo que prometía ser una obra de desarrollo para el país y el departamento, se ha convertido en un problema con afectaciones ambientales e impacto social y económico para este departamento, con incumplimientos en las compensaciones establecidas en la licencia ambiental. Hoy organizaciones sociales y ambientales como Asoquimbo, habitantes de estos municipios que fueron desplazados por este proyecto, junto a alcaldes, gobernadores y algunos dirigentes del departamento, vienen insistiendo, desde hace 10 años, en que se cumplan los compromisos establecidos y se den las compensaciones a que haya lugar, algo que claramente no ha pasado.

Por esta razón hoy, a través de esta constancia que dejo ante los honorables miembros de esta Comisión, deseo visibilizar esta situación, que afecta a miles de personas en el centro del departamento del Huila. Hace exactamente un año el Consejo de Estado ordenó modificar la licencia ambiental del proyecto, por considerar que la compensación hecha hasta ahora por la empresa ENEL, compañía dueña de esta hidroeléctrica de 5,200 hectáreas, es insuficiente. Sin embargo, a hoy nada ha cambiado, el incumplimiento sigue siendo igual por parte de esta compañía y las comunidades siguen a la zozobra y a la espera de que esto cambie. La semana pasada un rubro, un grupo de pescadores artesanales afectados por la construcción de esta represa y que están a la espera de verdaderas compensaciones para su actividad, decidieron bloquear una vía importante del departamento, que comunica con el norte de esta región, debido a una falta de respuestas de las autoridades.

Es por eso que como senador de la República propongo, senadores y senadoras, que acompañemos a los habitantes de esta zona del departamento del Huila, a exigir el pronto cumplimiento de las obligaciones y compensaciones que están pendientes, entre las que se encuentran, primero, modificación formal de la licencia ambiental por parte de la ANLA, tras el fallo del Consejo de Estado. Segundo, construcción de la vía perimetral de 40 kilómetros, para comunicar los municipios

de Paicol y Agrado, y comunicar más fácilmente al centro del departamento con el Occidente. Tercero, estudios independientes, no pagados por la misma empresa, sobre el impacto productivo de esta región. Cuarto, una mesa técnica de seguimiento, que falta institucionalizar y garantizar la participación vinculante de las comunidades. Quinto, un censo completo de los afectados, que a la fecha no está actualizado ni reconocido oficialmente. Sexto, la responsabilidad empresarial de Emgesa-ENEL; falta que la compañía asuma compromisos claros de reparación económica y social, por afectaciones recientes y pasadas. Séptimo, rutas claras para familias pendientes: La Agencia Nacional de Tierra, el Ministerio de Agricultura, deben garantizar que quienes aún esperan tierras, tengan un cronograma claro y definido.

Sobre este último punto cabe mencionar y destacar que el Gobierno nacional, a través de la Agencia Nacional de Tierras, entregó ya 1,138 hectáreas de tierra tituladas a integrantes de la Asociación de Afectados por El Quimbo, Asoquimbo; estas tierras están destinadas a campesinos que fueron despojados o desplazados por la construcción de la represa, no obstante, aún faltan más de 4,000 hectáreas por ser entregadas a esta población víctima. En ese orden de ideas, esta constancia busca plantear este panorama, que vive hoy el departamento del Huila por cuenta del incumplimiento a las obligaciones pactadas con esta multinacional, pero, además, anuncio que seguiré muy atento de lo que suceda con esta problemática, para hacer... garantizar el cumplimiento de estas obligaciones. Esta situación no sólo es un problema regional, también es un asunto de equidad y justicia social, por lo que estamos llamados a actuar.

Muchas gracias, señor Presidente, y como usted me autorizó dejar las dos constancias, voy a leer, de manera seguida, la segunda constancia; esta constancia también tiene que ver con una grave problemática que se vive hoy en la región Caribe, que vive una crisis energética profunda, una problemática que no puede seguir siendo ignorada y que hoy golpea directamente a millones de familias, a la industria regional y al comercio; se trata de una crisis compleja que combina altas tarifas eléctricas, riesgo de desabastecimiento de gas natural y deficiencias persistentes en la calidad del servicio, con un impacto social, económico y humano sin precedentes en nuestra región.

Esta situación es el resultado de una planificación deficiente por parte de gobiernos anteriores y de las empresas del sector, que no han garantizado la infraestructura necesaria para importar y transportar el combustible que hoy requiere el país. Diversos gremios han advertido la gravedad del momento; recientemente se ha señalado *“que Colombia perdió la autosuficiencia en gas natural”* y que el déficit proyectado para este año asciende a 150 millones de pies cúbicos diarios, lo que representa, escúchese bien, cerca del 15% de la demanda nacional. Naturgas ha insistido en la urgencia de acelerar proyectos de infraestructura, como las nuevas plantas

regasificadoras y gasoductos bidireccionales, que garanticen la seguridad del suministro. El aumento en el costo del gas viene impactando directamente el precio de la energía en todo el país, afectando de manera desproporcionada y de manera injusta a los hogares del Caribe Colombiano.

Según la Liga de Usuarios de Servicios Públicos, las tarifas en la región han llegado a superar los 886 pesos por kilovatio-hora, ubicándose entre las más altas del país; en departamentos como el Atlántico, Magdalena y La Guajira se han reportado incrementos, ojo, hasta del 500% en las facturas en comparación con el 2020. Esto significa que muchas familias deben destinar entre el 30 y el 40% de sus ingresos al pago de la energía, poniendo en riesgo su derecho fundamental a una vida digna. Esta crisis ya ha derivado en racionamientos y cortes de energía, un aumento en la deuda por tarifas impagables y un deterioro acelerado en la calidad de vida; limita gravemente el acceso a servicios esenciales como la salud, la educación y el agua potable, y pone en jaque la competitividad del tejido empresarial de la región. Líderes comunitarios han denunciado que miles de familias se ven obligadas a escoger entre pagar la factura o comer, una situación que constituye una violación directa del derecho humano al acceso a servicios públicos diferenciales.

Por eso, desde este Congreso, proponemos que acompañemos al Gobierno nacional en las siguientes tareas urgentes: Primero, acelerar la inversión en infraestructura energética; segundo, diversificar la matriz energética; tercero, reforzar la transparencia y el control sobre las empresas distribuidoras; cuarto, proteger efectivamente a los usuarios vulnerables; quinto, establecer un Pacto Energético por el Caribe Colombiano. El Caribe Colombiano no puede seguir siendo una región castigada por las deficiencias estructurales en la prestación de los servicios públicos. Reitero mi compromiso con la defensa del derecho al acceso a servicios públicos domiciliarios eficientes y justos, y con la búsqueda de soluciones conjuntas, que garanticen un equilibrio entre la dignidad humana, el ahorro energético y la soberanía energética de las familias del Caribe. Repito, esto no es un problema regional, es un asunto de equidad territorial, de justicia social y de competitividad nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador Pedro. Tiene la palabra la Senadora... adelante, Senadora.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Bueno, gracias, señor Presidente. Yo creo que pues éste es un buen espacio, que nos permite a nosotros también manifestarnos sobre algunos asuntos que compromete, por supuesto, y el conocimiento a primera mano de lo que está pasando pues en el país, y creo que lo que se ha vuelto también noticia, y que lo registran así los medios, es la situación que vive

la vía al Llano, que sigue siendo una de las mayores preocupaciones para la conectividad del país, que compromete a los departamentos de Cundinamarca y el Meta, y que, por supuesto, cada cierre por el deslizamiento, por las fallas geológicas, genera graves afectaciones y un gran impacto negativo en sus habitantes, en el sector comercial, en los transportadores y empresarios.

Esta es una zona básicamente agrícola, hay bastante presencia de industria avícola, y hoy se convirtió esto en una problemática que no puede manejar ni siquiera el tema muy particular, muy local; el departamento de Cundinamarca habrá hecho lo propio, pues hemos sentido que el señor Gobernador ha hecho presencia en el sector, pero, por supuesto, que necesitamos también que el Gobierno nacional se manifieste, haga presencia y, sobre todo, que ayudemos a resolver un problema que se volvió permanente y que realmente no ha tenido la asistencia y el acompañamiento que requiere hoy toda la región.

Decía yo, señor Presidente, y hago este llamado porque hoy la señora Ministra se manifestó, y si bien es cierto, estos son puntos críticos de los que llamamos, que no sabemos si los va a cubrir la concesión o el mismo Ministerio de Transporte, quisiera llamar desde acá al Gobierno nacional, en cabeza de la señora Ministra de Transporte, para que en esa manifestación que hizo en el día de hoy, que no hay recursos, pues que se revise, porque la gente no la podemos dejar aislada, a la gente no le podemos voltear la espalda y simplemente no podemos decir que éste es un problema ni del departamento de Cundinamarca ni del departamento del Meta, esto es un problema de orden nacional, que hoy estamos precisamente aquí llamando la atención desde el Gobierno... desde el Congreso de la República.

Todas estas situaciones que hoy viven los empresarios, los transportadores, la comunidad, que, como decía yo, pues son zonas de vocación agrícola, se han venido incrementando los costos de movilidad, encareciendo los productos y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y económica no solamente de ellos, sino de todo el país, y este problema pues no es nuevo, esto no es que hasta hoy se nos está presentando, se trata de una infraestructura estratégica, que históricamente ha sufrido pues una falta de planeación y unas soluciones definitivas; los trabajos de mitigación suelen ser temporales y los contratos de mantenimiento no han respondido por la eficacia y la rapidez que demanda una vía de tanta importancia nacional.

Por eso, señor Presidente y honorables Senadores, yo quisiera que ojalá en una sesión pronta podamos adelantar pues un debate en este tema, porque es urgente que el Gobierno nacional y la concesión también asuman con responsabilidad la búsqueda de alternativas estructurales, que garanticen, por supuesto, una vía segura, estable y permanente. La región de Los Llanos no puede seguir aislada cada vez que se presentan emergencias de esta naturaleza y se requiere inversión seria, trans... una inversión y una gestión y

planeación a largo plazo, que le devuelva la tranquilidad a la ciudadanía. Entonces, señor Presidente, es un llamado que hago al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, para que no dejemos sola a la comunidad a su suerte, y que también atendamos un requerimiento de esta naturaleza.

Y por segundo tema, señor Presidente, yo quisiera... yo traía una proposición, pero la voy a dejar como constancia, en una solicitud respetuosa que le hago a la Mesa Directiva, y es precisamente el tema que hoy, en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 151 y 152 de la Ley Quinta (5<sup>a</sup>) del 92, podamos fusionar, podamos juntar los proyectos que están hoy en trámite ante la Comisión Sexta del Senado y hable del Proyecto de Ley número 042 del 2025, *por medio de la cual se establece el marco legal para la promoción, desarrollo y uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia*, y el Proyecto de Ley número 043 del 2025, *por medio de la cual también se regula la inteligencia artificial en Colombia, para garantizar su desarrollo...* y suspensivos digo para no alargar el tema, pero creo que por economía también de esta comisión, podríamos, antes de presentar esta... de presentar la ponencia.

Estoy elevando esta solicitud el día viernes en esta Comisión, en una audiencia pública con todos los que fueron invitados y se hicieron presentes virtual o presencialmente, adelantamos una audiencia pública, porque creo que tenemos que escucharnos, tenemos que elevar esta conversación, doctor Pedro, usted, Senador, que es el ponente del tema de inteligencia artificial, para efectos de que hagamos un proyecto que realmente recoja las necesidades que hoy tiene el país, con relación a este nuevo medio tecnológico... no medio tecnológico sino nuevo, el nuevo... estas iniciativas que regulan la inteligencia artificial y se encuentran en el mismo estado de trámite. Entonces es una solicitud respetuosa que estoy haciendo a la Mesa Directiva, señor Presidente, que las acumulemos y que esto pues nos evitará que nos ocupemos de un proyecto y luego esta Comisión nos ocupemos de otro proyecto, no tiene sentido, ¿por qué no juntar los dos?, como lo hicimos en algún momento, doctor Robert, que juntamos toda la propuesta de educación para la ruralidad y la educación campesina en este país. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora, Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Después de las constancias registradas y dejadas en el acta, continuamos con:

III

**Discusión y votación para las ponencias de primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**Proyecto de Ley número 169 de 2025 Senado, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival**

*Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba - Bolívar y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1583 de 2025.

Autor y ponente, Robert Daza Guevara. señor Presidente, si usted generosamente le da el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Ponente, Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el Proyecto de Ley número 169 de Senado, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones*, la autoría de este proyecto es de la honorable Representante Dorina Hernández Palomino y de los Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julio Elías Vidal y Díder Lobo Chinchilla; es el primer debate aquí en la Comisión Sexta del Senado. El objetivo de este proyecto es exaltar culturalmente el Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, departamento de Bolívar, ubicado sobre el río Magdalena, sur de Bolívar, ¿no?, región del Magdalena Medio todavía.

La importancia de este festival es que el Festival de La Tambora es una de las expresiones culturales más antiguas y representativas del Caribe, por eso hay que protegerlo, contribuye a la preservación de la identidad cultural de la población afrodescendiente, indígena y mestiza de esta región del Magdalena Medio; genera dinamización de la economía y del turismo en Tamalameque y municipios aledaños. Se reconoce el patrimonio cultural inmaterial para fortalecer la diversidad cultural, el desarrollo regional y transmisión intergeneracional de saberes, que es tan importante para sostener toda esa cultura, que en nuestras regiones, en nuestros territorios, debe transmitirse de generación en generación; y este proyecto de ley es muy importante porque garantiza la sostenibilidad de este festival.

Este proyecto pues busca que el Gobierno, a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, promueva la inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y se adopte un plan especial de salvaguardias; se autorice la declaración como Bien de Interés Cultural de la Nación a la Plaza de San Martín de Loba, lugar donde tradicionalmente se realiza este importante festival; y se declara a la Corporación del Festival Nacional de La Tambora de San Martín de Loba como creadora, gestora y promotora oficial del evento. El Ministerio de las Culturas apoyará el fomento, la promoción, la difusión y conservación, protección del patrimonio material e inmaterial asociado al festival, y, por último, el Gobierno nacional, la Alcaldía de San Martín de Loba y la Gobernación de Bolívar podrán asignar partidas

presupuestales para cumplir con esta ley. Solicito, señor Presidente, queridos colegas y queridas colegas, se le dé el voto positivo a este importante proyecto de ley, para que haga tránsito a segundo debate en la Plenaria del Senado. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El honorable Senador Robert Daza ha terminado su ponencia. señor Presidente, con su venia, daré lectura a la proposición final con que termina este informe, para poder proceder a votación nominal, si usted así autoriza.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por lo anterior expuesto, presento ponencia positiva, sin modificaciones, y solicito a los Honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 169 de 2025 Senado**, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba - Bolívar y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto. Con autorización del señor Presidente, haremos votación de manera nominal.

-Llamado a lista:

Estamos en la votación de la proposición final-

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>07</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, se cierra la votación desde la Secretaría General y a solicitud respetuosa que ha hecho el honorable senador ponente, ha solicitado respetuosamente a esta Comisión y a la Mesa Directiva -gracias, señor Presidente- la omisión de la lectura al articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba - Bolívar y se dictan otras disposiciones*, y el querer de este proyecto que pase al siguiente debate. Con autorización del Presidente, haremos llamado nominal.

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí

Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>07</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto, Senador Alex. Continuamos, si el señor Presidente da, con el orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Felicitaciones al autor, Senador Julio Elías, por la aprobación de su proyecto y al ponente. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, siguiente proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Dos, Proyecto de Ley número 46 de 2025 Senado, por la cual se expide el Código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1603 del 2025.

Autor y ponente, el Senador Pedro Hernando Flórez, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Ponente Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias señor Presidente. señor Secretario, me dispongo a rendir mi informe de ponencia, por favor. Bueno, Senadores, Senadoras, este proyecto de Ley, que es el 46 de 2025, que tiene que ver con la expedición del Código Ética para el ejercicio de la Química Farmacéutica en Colombia, fue un proyecto de ley que ya hizo su trámite en la anterior legislatura, que fue aprobado por esta Comisión, de manera unánime, por cada uno de los Senadores y Senadoras que conformamos esta Comisión, que también fue aprobado en la Plenaria del Senado y en la Comisión Sexta de Cámara, y que desafortunadamente por temas de tiempo no pudo cumplir su cuarto y último debate en la Plenaria de la Cámara, para convertirse en Ley de la República. Frente a esa situación, pues lo volvimos a radicar en la presente legislatura y me presto a rendir el informe de ponencia, por supuesto, pidiéndole al final de la misma, a cada uno de los Senadores y Senadoras, que podamos apoyar este importante proyecto de ley, que pretende expedir el Código de Ética de una profesión muy importante.

Yo quiero contártel y recordarles que el químico farmacéutico es el profesional experto en el medicamento; el químico farmacéutico... -saludo al ex ministro y amigo, Arturo Luna- el químico farmacéutico

es el profesional que tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los medicamentos que usamos todos los pacientes en sus diferentes etapas, desde su investigación y desarrollo hasta su posconsumo, de tal manera que contar con un Código de ética, que regule esta profesión, es sumamente importante en materia de salud pública para nuestro país. Importante mencionar qué este proyecto de ley, adicionalmente a garantizar la salud pública de los colombianos y las colombianas, busca proteger los derechos de los pacientes, busca impulsar el desarrollo profesional, mejorar la calidad y la eficiencia en los servicios de salud, y fomentar la transparencia y la confianza en toda la cadena de valor. Quiero contártel que la importancia fundamental de este proyecto de ley es que la profesión no cuenta actualmente con un Código de Ética, que reglamente y legalice lo consagrado en las diferentes disposiciones legales, por ejemplo, hoy no se cuenta con un Tribunal de Ética, que investigue y sancione ante faltas que se cometan por parte de estos importantes profesionales.

El año pasado se garantizaron unas audiencias públicas, que entre otras cosas nos arrojaron la relevancia jurídica de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que el mismo orienta y apunta a garantizar la salud pública de los colombianos, como lo dije anteriormente, y a que no se encuentran unas disposiciones que permitan fortalecer el marco ético de esta profesión.

El proyecto de ley está organizado en seis (6) títulos, que recogen 84 artículos, y rápidamente, para ilustración de esta Comisión, resalto cuáles son los puntos principales del proyecto: el primero de ellos tiene que ver con la participación de los profesionales químicos farmacéuticos en la cadena de distribución de los productos farmacéuticos. Otro tema importante que recoge este proyecto de ley tiene que ver con los fundamentos deontológicos de la profesión, así como las responsabilidades profesionales del químico farmacéutico, y establece y plantea la conformación de los tribunales éticos ante la necesidad de tener un marco legal que actúe en este sentido; también establece los diferentes procesos disciplinarios que se requieren para garantizar un uso ético y responsable en el ejercicio de la profesión.

Y, finalmente, quiero resaltártel que el día jueves 25 de septiembre, es decir, el jueves de esta semana, es el Día Mundial del Químico Farmacéutico, y el 26 de septiembre, es decir, el viernes de esta semana, es el Día Nacional del Químico Farmacéutico, por lo que considero oportuno y conveniente que esta Comisión se una a la celebración de una profesión muy importante con la aprobación de este proyecto de ley. Entonces, de esta manera, señor Presidente, rindo informe de ponencia positivo y le pido a mis compañeros de Comisión que apoyemos este importante proyecto de ley, para que haga su tránsito a la Plenaria del Senado.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración el informe y le doy la palabra, si le parece, Senadora.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente, ¿usted. me permite...?

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Antes de la...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leemos la proposición final y pasamos...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Antes de la aprobación. Ok, adelante, Senadora.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. De ninguna manera, y espero que me lo interpreten bien, que cuando intervenimos aquí para hacer algunas observaciones en los proyectos, no es porque nos queramos simplemente oponer, o simplemente todos ameritan que haya claridad, para tener más tranquilidad y seguridad en nuestros votos, que se dan aquí dentro del seno de la discusión de los proyectos. Y, Senador Pedro Flórez, pues yo saludo esta intención de dignificar la condición y la profesión, de que tengan unos estándares de ética y, por supuesto, que tengan garantías y, de alguna manera, la norma también proteja el oficio de estas personas. Sin embargo, pues, y quisiera como también llamar la atención, señor Secretario, yo quisiera preguntar ¿por qué este tema está en esta Comisión? Si bien es cierto ya pasó, ¿por qué no está en la Comisión Séptima?, porque hace referencia precisamente a la prestación de salud, en las condiciones y garantías en la prestación, porque tiene que ver con la vida de las personas.

Usted ha dicho, Senador, que se realizaron audiencias públicas y que seguramente hoy se ha socializado este proyecto de manera suficiente con los gremios, con las universidades, con los profesionales en el ejercicio de esta profesión, y quisiera saber si esas condiciones sí se han dado, para efectos de juntar, escuchar y, sobre todo, hacer partícipes que el contenido mismo del proyecto haya sido producto precisamente de esas mismas audiencias públicas. Y me preocupan algunos temas fundamentales; es posible, Senador Pedro, que yo haya aprobado, y por supuesto que no se trata de otra cosa, sino que lo hagamos de la mejor manera, este proyecto, como está, no diferencia con claridad los roles entre químicos farmacéuticos, ingenieros químicos y técnicos del área, que serían como los boticarios.

Esa ambigüedad puede generar pues conflictos legales y, por supuesto, disputas gremiales, que se pueden generar por no quedar con la claridad suficiente, dentro del contenido y la narrativa de estos artículos. Usted dice que se van a crear los tribunales éticos y entonces se crean unas instancias disciplinarias, nacionales y regionales, pero no está suficientemente definido su funcionamiento,

independencia y procedimientos de apelación, por ejemplo, ¿cómo garantizaríamos entonces, por ejemplo, el debido proceso y la legitimidad de esas sanciones y la carga regulatoria? Se introducen requisitos de infraestructura, transporte, auditoría, que aunque bien intencionados, podrían ser también inviables para los profesionales, por ejemplo, en regiones apartadas o muy distantes, donde seguramente el ejercicio, la independencia que se establece, irían encareciendo su práctica y limitando el acceso de la población a estos servicios.

Pienso, Senador Pedro, que es bueno que usted me aclare como estos temas que yo planteo, pero, por supuesto, que es con mi mejor intención de poder hacer... es que es nada más ni nada menos que el Código de Ética y entonces, si nosotros estamos aquí aprobando ese tema, pues hagámoslo de la mejor manera, en consulta también con quienes representan los gremios de ese sector, que hoy se está regulando a través de esta ley. Es eso, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Senador Pedro

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, senadora. No, por supuesto que yo, como de costumbre, siempre recibo en modo positivo las observaciones de cada uno de los Senadores y Senadoras frente a las iniciativas, que en mi caso propongo y lidero en esta Comisión. Así que, mi Senadora Soledad, con todo el cariño recibo su retroalimentación y voy a iniciar desde su último aporte hacia adelante. Su última apreciación tiene que ver con que si este proyecto se socializó con los actores afectados e implicados, y Senadora Soledad, sí, este proyecto de ley se construyó de la mano con el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, en donde el Colegio Nacional, que es la autoridad que recoge a este gremio profesional, del cual yo pertenezco, porque orgullosamente soy químico farmacéutico, estuve liderando este proyecto de ley.

Entonces para su tranquilidad, y públicamente lo manifiesto, este proyecto de ley fue construido de la mano con los miles de químicos farmacéuticos que tiene nuestro país, ¿ok?, o sea, se ha hecho de frente a los actores involucrados, y producto de eso fueron las audiencias públicas que se realizaron, que arrojaron la conveniencia y la pertinencia de este proyecto de ley, que lo único que pretende es armonizar una serie de legislaciones que existen en el país y que no aterrizaran en un Código de Ética, que, por supuesto, puede ser mejorado y robustecido con sus comentarios, que le propongo, adicionalmente, que los plantee a manera de proposiciones, para su tránsito en la Plenaria del Senado, con lo cual yo le estaría profundamente agradecido.

Y cierro con un aporte final, querida Senadora, y se lo digo como profesional de la materia, no existe ninguna posibilidad de comparar, en el proceso de medicamentos, a un químico farmacéutico con un

ingeniero químico: Los ingenieros químicos, con todo el respeto que me profesa esa profesión, que por demás tengo a mi hermano mayor, que es ingeniero químico, siempre le han tenido ganas a meterse en los procesos industriales y tecnológicos, que tienen que ver con la producción de un medicamento, pero es imposible que lo hagan y le voy a explicar por qué: Porque en su pénsum académico no existe una sola materia, una sola asignatura, que tenga que ver con la bioquímica o la biomedicina, ¿ok? Entonces es imposible que un ingeniero químico pretenda involucrarse en toda la cadena y el proceso de elaboración de un medicamento, porque no ven farmacología, no ven producción... no ven tecnología de medicamentos, etc., etc., entonces siempre ha habido allí, no una línea, allí hay una frontera, que es inviolable, mi querida Senadora. Entonces yo sí le propongo y le invito a que estas proposiciones las hagamos para la Plenaria y hagamos tránsito. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Sí, adelante, señor Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Despues de esta amplia y esbozada sustentación del honorable Senador Pedro, leeremos la proposición final con que termina su informe:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 46 de 2025 Senado, por la cual se expide el Código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones**. Pedro Hernando Flórez, señor Presidente, dando lectura a la proposición final y con su autorización, para hacer el llamado de manera nominal.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>07</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante informe de ponencia. señor Presidente, el ponente, de manera generosa y respetuosa a su señoría, ha solicitado

la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por la cual se expide el Código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. señor Presidente, lo haremos como usted ha dado la instrucción, de manera nominal.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>07</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

Señor Presidente, ¿puedo continuar con el orden del día? Sería el punto número 3, **Proyecto de Ley número 56 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones**. Robert Daza Guevara, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Robert

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Esta es la segunda vez que presentamos este importante proyecto de ley; la vez anterior, aquí en la Comisión, se contó con los votos para que pase a Plenaria de Senado, pero desafortunadamente en la Plenaria no lo agendaron, por eso insistimos, ¿no?, porque la importancia de la construcción del conocimiento propio, un conocimiento que sea producto de la diversidad, que sea producto de reconocernos como comunidad, como reconocer nuestra historia y nuestro desarrollo, nos lleva a que insistimos nuevamente con la presentación de este proyecto de ley. Este Proyecto de Ley número 56, por medio del cual se fomenta el desarrollo del pensamiento crítico en las instituciones educativas de Colombia, es de autoría del Senador Robert Daza, quien les habla, y coautoría de la Senadora Catalina Pérez, Carlos Alberto Benavides, Sandra Jaimes, Gloria Flórez; de los Representantes Eduard Sarmiento, Carmen Ramírez, Andrés Cancimance y la honorable Representante Leyla Rincón; es primer debate aquí en la Comisión Sexta.

El objetivo de esta iniciativa es exaltar el pensamiento crítico como eje transversal en el sistema educativo colombiano, fortaleciendo competencias analíticas, argumentativas, creativas y de solución de problemas en los estudiantes, en todos los niveles. La justificación de este importante proyecto tiene que ver con el fortalecer la formación en competencias de desarrollo para el análisis, que enfrentan los estudiantes de la escuela en nuestro país; el fomento del pensamiento crítico contribuye a formar ciudadanos autónomos, responsables y participativos en la vida democrática del país; responde a unas recomendaciones realizadas por la Unesco y por la OCDE, donde resaltan la importancia del pensamiento crítico en la educación contemporánea; ayuda a cerrar brechas en la calidad de la educación y fortalece una sociedad más justa, reflexiva e innovadora.

En nuestro país la escuela bebe de las escuelas, perdónenme la redundancia, de las corrientes de pensamiento europeas y, bueno, muchas también de Norteamérica, muy poco se reconoce toda la construcción que se ha hecho del pensamiento en América Latina; es importante que como sociedades en desarrollo, que hemos avanzado muchísimo ya en la construcción epistemológica de nuestra historia, de nuestros contenidos y conceptos filosóficos, empiezamos a reconocer los autores, las autoras que han investigado y que han puesto en práctica el pensamiento crítico para América Latina y específicamente en Colombia; por eso en este proyecto tan importante buscamos que el Gobierno promueva la inclusión del pensamiento crítico en la educación para la paz y, bueno, reconociendo las diferentes corrientes y obras que se han recopilado de diferentes actores en el país, es tener la posibilidad no únicamente de una sola corriente de pensamiento en la escuela, sino de muchas corrientes de pensamiento; confrontar los conocimientos con los cuales se forman nuestros niños, niñas y juventud en la escuela, con lo que se ha ido construyendo en nuestro país, a partir de la realidad social y cultural que tenemos como sociedad, que hemos construido a través de la historia.

Las acciones que se pretenden fortalecer con este proyecto de ley son los actos simbólicos, reconociendo a los fundadores del pensamiento crítico en Colombia... como valor social para la paz; acciones públicas de difusión de la educación popular y la investigación social; monumentos y obras de memoria, para reconocer vidas y obras de los forjadores. Estos símbolos son muy importantes porque son el referente de construcción de las vidas de los ciudadanos y las ciudadanas. El Gobierno, se propone, que reconozca como eje fundamental el pensamiento crítico y exalte en la construcción de los procesos comunitarios, pedagógicos y políticos; la educación popular y políticas públicas, promoviendo, como herramienta metodológica en la planeación, la construcción de políticas públicas para la paz; desarrollar campañas de no estigmatización, los estigmas sociales son unas cargas morales

negativas, con las cuales se discrimina, con las cuales se aísla y se cometan injusticias, frente a los desarrollos sociales, políticos, culturales y del pensamiento que tienen las sociedades, por eso es tan importante este proyecto de ley; y, por último, señor Presidente, busca que el Gobierno pueda designar también algunas partidas, de acuerdo pues a las condiciones presupuestales que existan, para implementar lo que se propone aquí en este proyecto de ley. Le solicito a los honorables senadores, a las honorables senadoras, dar su voto positivo y avanzar en segundo debate en la Plenaria del Senado de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Senador Robert Daza. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, muchas gracias, con un saludo muy especial para todos mis compañeros y para las personas que hoy nos acompañan, para todos ustedes. Bueno, Senador Robert, creo que en esta Comisión nos hemos caracterizado por tener respeto y por acompañar iniciativas, que muy seguramente nos ponen en concordancia o en acuerdos a usted y a mí, y no solamente a usted y a mí, sino a todos los miembros de esta Comisión, una comisión que se destaca por trabajar en lo social, en los temas educativos, en los temas de transporte, cultura, turismo, servicios públicos.

Hay muy pocas cosas en las que yo creo que hay controversia y hay votos encontrados, por decirlo de alguna manera, sin embargo, es difícil que usted y yo no estemos en controversia respetuosa, porque realmente representamos ideologías totalmente diferentes y totalmente contrarias, entonces quiero que mi intervención la tome con todo el respeto que yo le profeso a usted, sin embargo, que haré un llamado a la ciudadanía y a los Colombianos, para que por todos los medios hagamos el llamado y el clamor respectivo, para que este adefesio de proyecto de ley no pase en el Congreso de la República.

Es inaudito, queridos Colombianos, que sigan insistiendo en hacerle un tributo a un exguerrillero del ELN; es inaudito que no solamente le quieran hacer ese tributo a un exguerrillero, sino que, además, quieran adoctrinar a nuestros niños en un concepto que se inventan, traído de este exguerrillero Camilo Torres, dizque el amor eficaz, ¿cómo les parece?, mediante la ideología, como lo dice el Senador Robert, del pensamiento crítico. Ya no sólo nosotros les hemos regalado curules en el Congreso de la República a los guerrilleros de las FARC, como premio por sus crímenes; ya no sólo la Jurisdicción Especial para la Paz, en vez de darles condenas contundentes a los exguerrilleros, los premia para que su pena la cumplan haciendo cursos sociales; pero además de eso, ya no sólo se les premia de esa manera, sino que se les permite hacer política a esos exguerrilleros de las FARC, como si nada hubiera

pasado; pero si comparamos con un ciudadano común, un ciudadano colombiano que de pronto cometiera un asesinato, no actos de terrorismo como ellos, a ellos sí les caería todo el peso de la ley, ellos sí estuvieran inhabilitados para ejercer la política por lo menos en unos 20 años.

Ya no sólo se regalan curules gratis en el Congreso a exguerrilleros de las FARC, ya no sólo se les regala impunidad, ya no sólo se les premia con seguir haciendo política, sino que queremos hacerle un tributo a otro guerrillero, como Camilo Torres, por medio de este proyecto de ley, pero qué más queríamos esperar nosotros de este Presidente de la República, que le hace tributo cada que quiere a los bandidos y a los delincuentes, si hace sólo unos días nombra gestores de paz a 16 exjefes paramilitares como Mancuso, Jorge 40 y Don Berna. ¿Qué hacer frente a esto, queridos compañeros?, ¿qué hacer frente a esto, colombianos? Despertemos, despertemos aquí en la Comisión Sexta; una cosa es que estemos en Democracia, una cosa es que ustedes quieran respetar ese mal llamado “proceso de paz”, pero otra cosa es que se metan con nuestros niños y que quieran adoctrinarlos mediante pensamientos de la guerrilla, de las FARC, del ELN, y ya nombrar gestores de paz a ex paramilitares.

¿Hasta cuándo Colombia vamos a seguir así? Gracias a Dios tenemos la oportunidad para que en el 2026, en el estallido democrático, ustedes, Colombianos, se manifiesten en las urnas contra este Presidente de la República, para sacar al socialismo que nos viene carcomiendo en Colombia; pero acá, mientras llegue ese 2026, sí tenemos que ver, queridos amigos, cómo vota cada Congresista estos proyectos de ley, cómo va a votar cada Senador de la República, si quererle hacer un tributo a un guerrillero del ELN no es mal para Colombia, si vamos a seguir premiando a los criminales, si vamos a seguir premiando los recuerdos que se tienen de desdicha y de catástrofe para Colombia. Anuncio mi voto negativo, pero además de eso, defenderé a mi país de estas iniciativas, aquí en la Comisión Sexta, en los medios de comunicación, en la calle, en Democracia, en la Plenaria, y espero que ustedes también, compañeros. Gracias, Presidenta

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador Esteban Quintero, es una lástima que usted no haya entendido la firma del acuerdo...

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, moción de orden.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Haya firmado el acuerdo.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Pida la palabra, Presidenta. Moción de orden, moción de orden, por favor.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Yo misma me puedo dar la palabra y tomo la palabra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Moción de orden, moción de orden, moción de orden.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Bueno, mira, es una lástima que usted no haya entendido...

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Moción de orden, moción de orden, la moción de orden es inmediata.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Estoy hablando, Senador.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Moción de orden es inmediata, moción de orden, moción de orden...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

No haya entendido la firma del acuerdo en el 2016.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Moción de orden.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Es una lástima que usted no haya...

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Insto a la Procuraduría para que vea lo que está haciendo con la posición esta señora.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Es una lástima que usted no haya entendido qué se firmó en el 2016, para terminar una guerra de 53 años en nuestro país, y eso fue lo que hicimos nosotros, Senador, firmar un acuerdo, asumir responsabilidades, sobre todo firmar un acuerdo. Nosotros no firmamos sometimiento, firmamos un acuerdo de paz, y hoy estamos aquí porque en el acuerdo se contempló la participación política; la lucha de nosotros fue política y el acuerdo que se firmó fue político. Que la guerra, la guerra, la guerra, Senador, trajo muchos dolores, sufrimientos, y por eso estamos reconociendo, y hoy la JEP dio sus primeras sanciones, así como las está dando a los mandos del ejército.

Pero mira lo que ocurrió en el testimonio del Mayor en retiro del Ejército Nacional, Orlando Arturo Céspedes, ex Subcomandante de la Fuerza de

Tareas Sucre; es tan escalofriante como revelador, en el marco de las investigaciones sobre la práctica criminal conocida como “los falsos positivos”, la razón es aterradora, gracias a que la justicia ordinaria y la justicia transicional del país supo que estos criminales, en una finca, llevaban a los jóvenes, los tenía en una finca, y a medida que iban necesitando, los iban llevando para asesinarlos a sangre fría. Pero yo le reitero que nosotros firmamos un acuerdo y estamos aquí, y hemos sido leales a esta institución, estamos aquí cumpliéndole al país, sobre todo eso, cumpliéndole al país, y construyendo, junto con la sociedad, la paz de nuestro país, que eso es lo importante, ese es el bien supremo, ese es el bien que tiene que estar por encima de todos los intereses particulares de nuestro país, debe estar por encima de la guerra, debe estar por encima de intereses particulares, y eso es lo que estamos hoy nosotros aquí en este escenario, y estamos aquí contribuyendo, con nuestras iniciativas, a que la situación de nuestro país mejore, a la construcción de una paz con derechos. Gracias, gracias...

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, Presidente, moción de réplica.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Sí, tiene derecho a la réplica, al uso de la palabra, Senador.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Colombianos, por eso nos oponíamos vehemente a la elección de la Senadora Sandra Ramírez como Presidenta y Vicepresidenta de esta Comisión, que mire muy bien la Procuraduría, y la insto, a la Procuraduría, para que vea estas actuaciones: Primero, se da la palabra ella misma como Presidenta; segundo, me niega el derecho a la réplica, a una réplica hacia la intervención de ella, por eso quiero decir a la Procuraduría y a Colombia que esta Senadora no le da garantías a la oposición, que esta Senadora quiere aplastar la oposición en la Comisión Sexta, y que le pido a la Mesa Directiva que haga los correctivos suficientes, porque si no, se tomarán las medidas necesarias para hacer respetar a la oposición de esta Comisión. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Tiene el uso la palabra la Senadora Soledad Tamayo

**La honorable Senadora Soledad Tamayo**

Yo creo, señora Presidenta, no sé si hay quórum suficiente para continuar con el debate, pero pues dándome usted el uso de la palabra, pues voy a hacer uso de mi tiempo para hacer una intervención con relación a esta iniciativa, que si bien es cierto, lo advirtió el Senador Robert Daza, se discutió y, por

supuesto, que me informan que definitivamente en su momento no lo acompañamos, y hoy vuelvo a repetir, seguramente coincido con las mismas razones o justificaciones, que nos llevan precisamente a no consentir que la narrativa y el contenido de los artículos que trae este proyecto de ley, no estamos de acuerdo. Empiezo por decir que si bien es cierto usted hace bastante referencia a reconocer la importancia y promover el pensamiento crítico en Colombia, pero debo ser clara que este proyecto de ley, en su redacción actual, no lo garantiza sino que lo limita, y no podemos limitar el pensamiento crítico únicamente a referentes como Camilo Torres o como Fals Borda, y debo manifestar mi preocupación por el sesgo evidente en la selección de autores y corrientes, que se destacan en el texto del proyecto de ley.

El pensamiento crítico es una cualidad del ser humano, mediante el cual se analiza e interpreta los diferentes cuadros de la realidad, buscando como fin la discusión y la problematización; el pensamiento crítico enseña a tomar decisiones, a resolver conflictos, a evaluar la información y, sobre todo, a la toma de decisiones bien informado; por supuesto que, en ese sentido, esa capacidad no se restringe a encontrar certezas o verdades absolutas, sino que, al contrario, a evaluar la realidad desde un sentido transformador, dialéctico y multidimensional, y aquí, de alguna manera, diría yo que ese pensamiento crítico que trae el proyecto de ley es un poco más amplio, más plural. En la tradición occidental y colombiana encontramos aportes esenciales de figuras como Sócrates, quien enseñó a cuestionar desde la ética y desde la virtud; a Santo Tomás de Aquino, que unió la fe y razón, para cimentar la moral cristiana; a Edmund Burke, padre del conservadurismo moderno, quien nos recordó que la política requiere prudencia y respeto por la tradición; y por supuesto que hay otros pensadores, que defendieron que el verdadero pensamiento crítico no puede desligarse de la cultura, los valores y la dignidad humana, y en Colombia líderes, como Álvaro Gómez Hurtado, nos dejaron reflexiones profundas sobre la ética pública, la soberanía y la necesidad de fortalecer las instituciones, incluso me atrevo a decir Antanas Mockus, quien interpretó y nos enseñó de cultura ciudadana.

Por supuesto que reducir este concepto a un marco ideológico específico, convierte a la educación en un instrumento de adoctrinamiento y no de libertad; creo yo que en las condiciones y con la orientación que usted, doctor Robert, trae en este proyecto, que si bien es cierto titula “Pensamiento Crítico”, tiene muchas arandelas, que revisando su contenido y su esencia, nos hace pensar que definitivamente hay una intención que no es solamente la formación de los niños y jóvenes en este país, en un pensamiento crítico que los valore, pero que les dé también independencia, libertad y análisis, por supuesto, con relación a lo que encuentren en su educación y en su formación. Además, introducir categorías como “poder popular”, como lo ha dicho aquí el Senador

Esteban, o “amor eficaz” dentro de la política pública educativa, plantea lógicamente un sesgo político evidente, que creo yo que, a ese tema, tenemos que ponerle cuidado cuál es realmente la esencia del proyecto como tal.

La educación para la paz no puede confundirse con una línea de militancia, la paz requiere inclusión de todas las corrientes, respeto por las diferencias y, sobre todo, neutralidad del Estado, así es de que uno no puede llevar al aula simplemente condiciones y circunstancias, como las que se están planteando en este proyecto de ley; y desde la perspectiva fiscal, tampoco se justifica cargar al Presupuesto Nacional con monumentos, publicaciones y actos simbólicos, que carecen de claridad financiera, cuando hay necesidades urgentes en salud, en empleo, en educación básica.

Yo creería que más que eso, doctor Robert, deberíamos preocuparnos por las prioridades como elevar la calidad de la educación en ciencias, en matemáticas, en comprensión de lectura, en competencias digitales, el bilingüismo, donde Colombia muestra pues esos rezagos en pruebas internacionales, y no sustituir el rigor académico por un activismo pedagógico. Yo también quiero pronunciarme de esa manera y hoy, por supuesto, que es nuestro momento para discutir dentro de esta comisión, utilizando tal vez las palabras más puntuales, quería yo también referirme a mi voto negativo con relación a esta propuesta, que se pone hoy en la Comisión Sexta a discusión de este Congreso. Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en tono calmado y en tono menor, como dirían algunos colegas en la Plenaria del Senado, yo celebro que este proyecto de ley suscite este debate tan importante para el país, porque es preferible con las palabras y con los argumentos confrontarnos, a confrontarnos con las armas, como ha sido la historia de este país. Ideologías, como dice el Senador Esteban Quintero, en alas opuestas, que han llevado a esta guerra fraterna en nuestro país, Colombia, y que todavía no la superamos, porque no hemos tenido esa capacidad de entre los contrarios de pensamiento, de práctica, poder hacer este tipo de diálogos, estas iniciativas, que el Senador Esteban Quintero llama como adefesios en la historia de la humanidad, han contribuido al desarrollo. Han habido pensadores, pensadoras, grandes científicos, que fueron llevados a la hoguera por pensar diferente y seguramente en ese tiempo, por ejemplo, filósofas, matemáticas como Hipatia, que fue apedreada y muerta por pensar diferente a la iglesia Católica, por ejemplo, en ese tiempo, o sea, no se pudo... digamos, o sea, ese tipo de actitudes, de pensamiento, llevaron a que muchos y muchas intelectuales, genios, que le han

aportado a la humanidad, fueran estigmatizados y más que estigmatizados, incluso pues asesinados.

Yo creo que eso es lo que seguramente podría pasar si nosotros no tenemos la capacidad de hablar sobre los autores y autoras, independientemente de la corriente o del pensamiento que las personas pues en sus investigaciones, en sus creaciones epistemológicas, desarrollan; aquí se pone de ejemplo al padre Camilo Torres como lo peor. El padre Camilo Torres, para recordarles, es el creador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional, que hoy es el Departamento de Sociología de la Universidad Nacional; el padre Camilo Torres fue... llevó título de doctorado en Sociología de la Universidad de Lovaina; fue creador de todo este movimiento de las juntas de acción comunal, con Orlando Fals Borda y otros líderes de su momento; fue miembro del Comité Nacional de Reforma Agraria, cuando se creó el Incora en su tiempo, en el tiempo de Carlos Lleras Restrepo. Este concepto de “amor eficaz”, que el padre Camilo Torres habla, no es ni más ni menos que la opción por los pobres, es decir, todo ese trabajo que nosotros hacemos, solidaridad por buscar soluciones, para la gente que tiene problemas de pobreza, de educación, de salud, de servicios públicos, etc., etc., eso es el “amor eficaz”, o sea, un llamado a que esos conceptos de ayuda para los pobres no sean postizos, sino que sean verdaderamente constructivos en la realidad.

Igualmente, también conocemos las creaciones de Orlando Fals Borda, ¿no?, Orlando Fals Borda, que es el creador de la metodología de investigación “Acción Participativa”, que es reconocida ya como una corriente y metodología científica, en el análisis de las problemáticas comunitarias y en las soluciones de las problemáticas comunitarias, a partir de la participación de la comunidad; no únicamente los académicos, las académicas, tienen el derecho de hacer investigación, nosotros demostramos, como campesinos y campesinas en nuestras veredas, que hacemos investigación y solucionamos nuestros problemas; esto es la investigación “Acción participativa” y es de los autores que se exaltan aquí en este proyecto de ley. Por eso el llamado es al debate con argumentos, no con estigmas ni señalamientos, porque eso no contribuye a que hagamos un debate tranquilo, sincero, y que el peso de los argumentos sea el que pues actúe, digamos, ya en el voto favorable o el voto negativo. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchísimas gracias, Senador. señor Secretario, continuamos con la lectura de la proposición con que termina esta iniciativa.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta. Vamos a dar lectura a la proposición final de este informe de ponencia: Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva, sin modificación, y solicito a los Honorables

Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 56 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones**. Esta es la proposición final del informe de ponencia, del doctor Robert Guevara... Robert Daza, discúlpennme, y lo haremos de manera nominal, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	No*	

• **Honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahita:**

Yo voto No, porque es que me parece que estarle introduciendo a los pénsum académicos materias y materias y materias, en un tema tan controversial como éste, por ejemplo, tiene mayor visión estructural del tema de la educación, y sigo esperando que el Gobierno presente el proyecto de ley que reforma la Ley 115 de Educación, y que presente también una reforma integral a la educación superior, más allá de la reforma a los artículos 86 y 87 de financiación, entonces por eso voto No.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por procedimiento volveré a hacer la lectura:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo Andrés González Carlos		
		VOTOS FAVORABLES
		05
		VOTOS NEGATIVOS
		04
		TOTAL VOTOS
		09

Cinco (5) por el Sí, cuatro (4) por el No, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señora Presidenta, de manera respetuosa el Honorable Senador Robert ha pedido la omisión de la lectura a este articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

De igual manera, señora Presidenta, por procedimiento, lo haremos de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo Andrés González Carlos		
		VOTOS FAVORABLES
		05
		VOTOS NEGATIVOS
		04
		TOTAL VOTOS
		09

Señora Presidenta, la votación es cinco (5) por el Sí, cuatro (4) por el No. Ha sido aprobado el proyecto de ley en mención y continuamos con el orden del día.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a los colegas y a las colegas que dieron su voto positivo, pero de manera especial a la colega y a los colegas que dieron su voto negativo. La invitación es a que abramos el debate sin apasionamiento, sin alteraciones, porque yo creo que es importante que en este Congreso de la República los debates los demos, como dije anteriormente, con los argumentos que tengamos y, bueno, que la Democracia decida; precisamente creo que ése es el deber que tenemos como Senadores de la República y pues si ya se pierde en el debate, pues bienvenido, quiere decir que la iniciativa no estaba tan madura como para que se aprobara y pues hay que seguir trabajando en ello. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Secretario, Secretario, para que me ilustre en materia normativa, ¿cuál es el artículo que le da la autorización al Presidente, para darse él mismo el uso de la palabra, y para hacerlo desde la silla dónde está? Yo aquí tengo el artículo 101 de la Ley Quinta (5<sup>a</sup>), que dice: *“Intervención de los Dignatarios. Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearen tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate”*. Eso no pasó acá, Secretario, a no ser que usted tenga otra normatividad, que sustente

y autorice a la Vicepresidenta de haber hecho lo que hizo. Gracias, Presidenta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

señora Presidente, yo le daré contestación por escrito, como usted merece todo el respeto.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, Presidenta. Yo para justificar mi voto negativo por este proyecto, Senador Robert, no se trata de temas ideológicos ni mucho menos, sino que al igual que el Senador Guido, creo que se están creando cátedras y cátedras y cátedras en los colegios y universidades del país, sin justificación alguna, por personas uninominales, o sea, el día de mañana tendremos una cátedra de Álvaro Uribe Vélez, él día de pasado tendremos una cátedra de, no sé, de Andrés Pastrana, el día... y nos estamos llenando de cátedras y de cátedras y de cátedras, donde existe en Colombia, desde hace mucho tiempo, una cátedra de Historia y punto. Que los estudiantes tengan un pensamiento crítico de todo lo que se enseña en Historia es muy... ya suficiente, como para llenarlo de cátedras individuales de personajes de la historia del país. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

A usted, señor... honorable Senador. Tiene... siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

—El Dr. Pedro...\* (01:39:13) - Sí señora Presidente, vamos... hay proposiciones radicadas en esta Comisión, señora Presidenta, pero antes de hacer las proposiciones, permítame dar los anuncios:

**1. Proyecto de Ley número 47 de 2025**

**Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías EBN salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica**”. Pedro Hernando Flórez.

**2. Proyecto de Ley número 429 de 2025**

**Senado, número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación La Gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.**

**3. Proyecto de Ley número 430 de 2025**

**Senado, número 186 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones.**

**4. Proyecto de Ley número 453 de 2025**  
**Senado, número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley bicentenario de Palmira.**

**5. Proyecto de Ley número 13 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**6. Proyecto de Ley número 128 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se regula la distribución de la pauta oficial del Estado, se garantiza la pluralidad informativa, se promueven principios de equidad y proporcionalidad y se dictan otras disposiciones.**

**7. Proyecto de Ley número 55 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1325 de 2009 y se reglamentan las profesiones de ingeniería en agroecología, ingeniería agropecuaria, Ingeniería agroforestal y afines, y se dictan otras disposiciones, y Proyecto de Ley número 65 de 2025 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

**8. Proyecto de Ley número 468 de 2025**  
**Senado, número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Síbelas a ellas.**

**9. Proyecto de Ley número 167 de 2025**  
**Senado, por medio del cual se declara la música Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”, y Proyecto de Ley número 101 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Carranga como género musical exponente de la música campesina y se dictan otras disposiciones. (acumulados).**

**10. Proyecto de Ley número 165 de 2025**  
**Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.**

**11. Proyecto de Ley número 143 de 2025**  
**Senado, número 421 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Nacional e Inmaterial las tradiciones culturales que conforman la Celebración de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de San José de Marinilla del departamento de Antioquia, y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**12. Proyecto de Ley número 151 de 2025**  
**Senado, número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el Día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.**

**13. Proyecto de Ley número 124 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se declara el turbante y sus saberes asociados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Se ha hecho el tema de los anuncios.

Señora Presidenta, hay 2 proposiciones presentadas: Una por el Senador Pedro Flórez y una por el doctor... tenemos 2 proposiciones en este momento, Presi... 3 proposiciones, una del Senador Esteban Quintero...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban, para que argumente su proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Quiere que yo la lea aquí o tu? Sí.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, gracias. Una proposición bajo el entendido que de manera informal, por los chats que tiene esta Comisión Sexta del Senado, he hecho una sugerencia respetuosa, para aprovechar la poca asistencia que tienen los ministros de este Gobierno nacional y poder, por supuesto, agendar la cantidad de debates de control político que nosotros tenemos. Si se cita, por ejemplo, a la Ministra de Transporte, doctor Guido, para sólo un tema, pues es casi que imposible, también fácticamente para ella, que venga a las otras ocho (8) citaciones. Entonces mi sugerencia era que se pudieran acumular muchas de estas citaciones a los diferentes ministros, para que podamos nosotros pues aprovechar el tiempo, sobre todo de los ministros, puedan asistir y, por supuesto, también de nosotros.

Sin embargo, como se hizo informalmente, no recibí respuesta frente a esa sugerencia, por eso entonces mi proposición es para que los tres (3) debates o tres (3) proposiciones de control político, que tiene este Senador, quien les habla, integrante y miembro de la Oposición y bajo el Estatuto de Oposición, que es específicamente para la Ministra de Transporte, se puedan hacer en uno solo; eso con la venia de la Senadora Soledad y del Senador Guido Echeverri. ¿Cuáles serían esos tres debates? Uno, el de concesiones, liderado, por supuesto, por el Senador Guido, que también yo firmé como autor de la proposición y citante; segundo, el de aeropuertos y situación de la Aeronáutica en Colombia, que es una proposición mía; y tercero, el de caminos comunitarios, que es una proposición mía, obviamente con la Senadora Soledad. Entonces mi proposición es para que quede en un solo debate en citación a la Ministra de Transporte, con mensaje de urgencia, porque es una citación de un Senador de la Oposición, regido por el Estatuto de Oposición. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Entendido, Senador, le vamos a trasladar entonces la petición al Presidente de la Comisión. Sí, es proposición; sí, es proposición, Senador.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Soledad y el doctor...

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

Someter a consideración.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Ahorita las sometemos a consideración todas tres ¿o lo hacemos...? (fuera del micrófono) Senadora Soledad, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

...Y quisiera llamar la atención de la Mesa Directiva y del señor Secretario. Mire, el tiempo de todos es bendito, es escaso, pero yo quisiera invitarlos a ustedes y también a mis colegas de esta Comisión, si nos citan a las nueve, es a las nueve, pero no que lleguemos aquí a las diez, diez y media y no ha empezado la Comisión. Es con todo el cariño, pero también con todo el respeto, es que yo ya me acostumbré que también debo llegar más tarde, porque a las nueve no hay comisión y tampoco a las diez hay comisión, y a veces uno tiene que atender otros compromisos, entonces citen a las diez, pero empiecen a las diez, porque el tiempo de ustedes es bendito y el mío también. Entonces es cómo respetamos el tiempo de los demás, para efectos de que nos rinda aquí en el trabajo que hacemos, ya sea en debates de control político o en debates de aprobación de proyectos, y, de igual manera, podamos cumplir todos con nuestra agenda, para efectos de lograr resultados mejores en esta Comisión. Lo hago con mucho respeto, cariño, por supuesto, pero en el entendido de que nos estamos acostumbrando a mal y entonces pues yo llego por acá y no encuentro a nadie y pierdo tiempo, y yo también tengo mucho que hacer, igual que ustedes, ¿bueno? Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senadora; se tendrá en cuenta su observación, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Señora Presidenta, en el mismo sentido del Senador Esteban y como tratando de dar una sugerencia, para que organicemos la Comisión, yo creo que anteriormente se usaba un cronograma, en el que planteábamos todos los debates de control político que se iban a realizar durante el mes, con fecha exacta: "el martes 7", eso creo que lo implementó el Senador Pedro, "el martes 7 el debate tal". Ojalá tengamos este tipo de organización, porque los citantes a los debates tenemos que prepararlos, y hasta el día de hoy no sabemos qué va a pasar la semana entrante. Entonces yo creo que sí deberíamos organizar un cronograma interno acá entre nosotros, la Mesa Directiva con los Senadores

citantes y con los Senadores miembros de la Comisión, para que nos organicemos mejor. Hay muchos debates acumulados en la Comisión, que son muy importantes, hay debates de educación, debates de transporte, debates de gestión de riesgo, que es en mi caso, debate de TIC, creo que tiene por ahí uno el Senador Guido, en fin, infinidad de debates que tenemos atrasados y que no sabemos a ciencia cierta cuándo los vamos a realizar en la Comisión. Entonces, como a manera de sugerencia, señora Presidenta, señor Secretario, ojalá organizáramos una agenda con tiempo, para programarnos mejor los Senadores de la Comisión. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias a usted, Senador. Trasladamos esa petición al Presidente de la Comisión y muchas gracias por su reflexión. Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, tiene una proposición el doctor Pedro Flórez y el doctor Robert Daza tiene una proposición al... para poder hacer la aprobación de las proposiciones, de las tres (3) proposiciones que tenemos en consideración.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Tiene el uso de la palabra al Senador Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidenta. Mire, de manera muy concreta, Senadoras y Senadoras, he radicado una proposición para citar a debate de control político, en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de esta Comisión, a dos (2) funcionarios del Gobierno nacional, el primero de ellos, el Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a la Presidenta de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Nacional ENTerritorio, para que le rindan un informe a esta Comisión, Senadores y Senadoras, sobre una situación crítica que se está viviendo hace 14 años en el departamento del Huila y que tiene que ver con la sede de la...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Perdón senador, yo solicito, respetuosamente, a las personas que quieran hablar por teléfono o estén en el ejercicio, por favor, un poco de silencio, que el Senador está sustentando su proposición.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Secretario. Retomo entonces mencionando que he radicado una proposición para debate de control político, citando al Director de la ESAP Nacional y a la Directora de ENTerritorio, para que nos rindan un informe sobre la situación de abandono en la que se encuentra la sede de la ESAP,

en el departamento del Huila, que hace cerca de 14 años espera que se desarrolle su construcción, a pesar de que los recursos están garantizados. Aquí estamos frente ya casi a una obra que se puede considerar un elefante blanco y frente a la que esta Comisión y este Congreso tiene que actuar y conocer, de primera mano, las situaciones que han ocasionado que esta sede de la ESAP se encuentre en este estado. De tal manera, señor Secretario, que he radicado un cuestionario, un cuestionario dirigido tanto al Director de la ESAP Nacional, doctor Jorge Iván Bula Escobar, como a la Directora de ENTerritorio, doctora Esmeralda Molina, para que nos explique lo que en mi opinión es un caso de negligencia por parte de estas 2 entidades y que afectan hoy no solamente el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, sino que está a punto de convertirse en un elefante blanco. Muchas gracias, señor Secretario y señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

A usted, senador, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, Senadora Presidenta. Acompañando al Senador Wilson Arias, he radicado una proposición de citación a debate de control político por el tema del Canal 1. La Superintendencia de Industria y Comercio abrió una investigación por... contra el concesionario Canal 1, por una supuesta integración entre Caracol Radio y el Grupo Prisa, propiedad del canal. Esta investigación pues trata de identificar posibles violaciones que se han hecho con el funcionamiento de este canal, ya en manos de esta integración comercial que se ha hecho. Entonces radico esa proposición, tengo entendido que el Senador Guido tiene radicado otra proposición, no sé si con el mismo tema, pero igual ya pues, o sea, en la Presidencia de la Comisión determinarán si amerita, bueno, la acumulación o si los temas son diferentes, pues para darle trámite a este debate. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Hay tres pro Senador Guido, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

Sí es el mismo tema, no es la misma percepción del tema, la misma visión del tema, pero sí es el mismo tema. Entonces, si lo quieren acumular, bienvenido el debate, porque será muy interesante confrontar estas dos percepciones de lo que se plantea con respecto al Canal 1. También... ah, entonces no tengo problema de que la acumulen, la verdad.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Señora Presidenta, para darle un informe: En este momento hay tres (3) proposiciones prensadas en el centro de esta Comisión Constitucional. El doctor Robert no tiene ningún, digamos, problema de que su proposición sea aditiva, ya que tiene

un cuestionario a la proposición inicial que ha presentado el Honorable Senador Guido Echeverri, para así darle celeridad y cumplimiento a cada uno de los debates, frente a también al Estatuto de Oposición, establecido en Ley, como ha sugerido respetuosamente el Senador Esteban Quintero, el cual usted transitará -esa solicitud- al Senador Álex Flórez. Y ya hay tres (3) proposiciones en consideración, para aprobarlas de manera colectiva aquí, señor Presidente, para no hacer el llamamiento nominal; ¿aprueban los honorables...?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Sí, Senador, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias. ¿Cuáles son las proposiciones? Es que lo mío es una proposición de acumulación de los 3 debates en uno, entonces tiene que someterse a consideración también.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, son tres: La proposición que usted ha presentado, honorable Senador Esteban, la proposición del Senador Alex Flórez... del Senador Pedro Flórez y la proposición del doctor Robert. Son tres (3) proposiciones que están en este momento en consideración, pero lo vamos a hacer ahora de manera nominal.

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>08</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>08</b>

Ocho (8) votos por el Sí, han sido aprobadas las tres (3) proposiciones, y señora Presidenta, dando el informe, se han hecho los anuncios de los proyectos de ley de la siguiente sesión, cuando usted y el señor Presidente establezcan la nueva Comisión Constitucional.

Siendo las doce y once minutos de la tarde (12:11 p. m.) la señora Presidenta, honorable. Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 09-25, de la sesión del día 23 de septiembre de 2025, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

\*\*\*

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 10 DE 2025**

(septiembre 30)

El día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**La señora Vicepresidenta de la comisión,  
honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Asume la Presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert, Echeverri Piedrahita Guido, Flórez Porras Pedro Hernando, Quintero Cardona Esteban, Ramírez Lobo Silva Sandra.

Señora Presidenta, en este momento hay cinco (5) honorables Senadores presentes, solo tenemos quórum deliberatorio; bajo su autorización, señora Presidenta, ¿por qué no me permite hacer anuncios?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, Senador Secretario, pero el Senador estaba pidiendo la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, pero hagamos los anuncios -hacemos los anuncios, por fa-

**1. Proyecto de Ley número 47 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica. Pedro Hernando Flórez.

**2. Proyecto de Ley número 429 de 2025**

**Senado, número 283 de 2024 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico. Carlos Andrés Trujillo.

**3. Proyecto de Ley número 13 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones. Robert Daza Guevara.

**4. Proyecto de Ley número 151 de 2025**

**Senado, número 121 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se declara el día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones. Sandra Yaneth Jaimes.

**5. Proyecto de Ley número 430 de 2025**

**Senado, número 186 de 2024 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa - Muga -y se dictan otras disposiciones". Carlos Andrés Trujillo.

**6. Proyecto de Ley número 453 de 2025**

**Senado, número 316 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación y el congreso de la república se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley Bicentenario de Palmira. Carlos Andrés Trujillo

**7. Proyecto de Ley número 128 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se regula la distribución de la pauta oficial del estado, se garantiza la pluralidad informativa, se promueven principios de equidad y proporcionalidad y se dictan otras disposiciones. Robert Daza Guevara.

**8. Proyecto de Ley número 55 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1325 de 2009 y se reglamentan las profesiones de ingeniería en agroecología, ingeniería agropecuaria, Ingeniería agroforestal y afines, y se dictan otras disposiciones, y número 65 de 2025 **Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones" (acumulados). Robert Daza Guevara

**9. Proyecto de Ley número 468 de 2025**

**Senado, número 416 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Súbelas a ellas. Guido Echeverri Piedrahita

**10. Proyecto de Ley número 167 de 2025**

**Senado**, por medio del cual se declara la música carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones", y 101

de 2025 **Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a la carranga como género musical exponente de la música campesina y se dictan otras disposiciones" (acumulados). Soledad Tamayo Tamayo.

**11. Proyecto de Ley número 165 de 2025**

**Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas. Julio Alberto Elías.

**12. Proyecto de Ley número 143 de 2025**

**Senado, número 421 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones culturales que conforman la Celebración de la semana santa y el festival de música religiosa del municipio de san José de Marinilla del departamento de Antioquia, y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero.

**13. Proyecto de Ley número 124 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se declara el turbante y sus saberes asociados como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones. Julio Alberto Elías

**14. Proyecto de Ley número 119 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones. Gustavo Adolfo Moreno.

**15. Proyecto de Ley número 111 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones - saber 11 sin barreras. Sandra Yaneth Jaimes.

**16. Proyecto de Ley número 210 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la nación la Mina de Sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero.

**17. Proyecto de Ley número 34 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones. Alex Flórez.

**18. Proyecto de Ley número 78 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se establece el trabajo comunitario como alternativa de pago para multas de tránsito y se dictan otras disposiciones. Senador Alex Flórez.

**19. Proyecto de Ley número 134 de 2025**

**Senado, número 130 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural e inmaterial (LRPCI) - del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones". Ana María Castañeda.

**20. Proyecto de Ley número 84 de 2025**

**Senado, número 303 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección

*de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones". Ana María Castañeda.*

**21. Proyecto de Ley número 135 de 2025**  
**Senado, número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raíz del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.** Ana María Castañeda.

**22. Proyecto de Ley número 226 de 2025**  
**Senado, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno.

**23. Proyecto de Ley número 229 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones - ley de jornada complementaria deportiva escolar.** Gustavo Adolfo Moreno.

**24. Proyecto de Ley número 241 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y se dictan otras disposiciones.** Sandra Yaneth Jaimes.

Señora Presidenta, han sido anunciados todos los proyectos de ley que usted ha dispuesto en el orden del día.

Señora Presidenta, en este momento hay una carta de la Senadora Soledad Tamayo, donde ella se dirige a usted, señora, con relación al punto tres de consideración y aprobación de actas en el orden del día, de hoy 30 de septiembre de 2025, que se abstiene de participar en la discusión y votación de la siguiente acta, toda vez que no estuvo en la sesión, tal como consta en el contenido; es el Acta número 07 de 2025, que queda en el cuadernillo de esta acta de la sesión del 9 de septiembre de 2025, señora Presidenta, porque en el orden del día del tercer punto se encuentra la consideración y aprobación de estas actas, señora Presidenta, entonces el Acta número 7 de 2025. Siendo así, señora Presidenta, ha solicitado el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero, si usted autoriza.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador Quintero, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senadora Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidenta. Presidenta, Secretario, yo quiero hacer una solicitud respetuosa: Miren, yo nunca he puesto problema frente al tema de a qué horas empieza la sesión, a qué horas termina, yo creo que son temas normales, y que aquí en el Congreso de la República hay que acostumbrarse también a los horarios, tanto de Plenaria como de las Comisiones. Pero yo creo que aquí estamos perdiendo mucho tiempo, porque mire que hemos presentado demasiadas proposiciones para debates de control político; ya hubiéramos hecho un debate

de control político hoy de 7 de la mañana a 11 de la mañana, y está represado un montón de debates de control político. Entonces como una sugerencia respetuosa, para que nos rindan esos dos días que nosotros estamos sesionando en Comisión, podamos hacer esos debates. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra, Senador Robert.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Yo me sumo también a las palabras del Senador Esteban Quintero. Creo que deberíamos asumir la puntualidad, ¿no?, como una característica de respeto a los compañeros y compañeras, que llegamos tarde. Por lo general, nos toca esperar una hora, ¿sí?, una hora, una hora que la podemos utilizar en otras actividades, y si desde el Presidente de la Comisión, la Vicepresidenta, no ponen disciplina, no ponen ejemplo, pues entonces los Senadores y Senadoras de la Comisión pues, o sea, seguirán llegando tarde. De tal manera que pues yo le solicito al señor Presidente, no está, pero pues, o sea, para que le comunique, señora Vicepresidenta, señor Secretario, que ojalá seamos puntuales en el inicio de la Comisión. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Entendido, Senador Robert, tomaremos nota de las dos reflexiones y propuestas que ustedes han hecho a esta Comisión, y vamos a dar un receso de cinco minutos, para ver si completamos el quórum.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Señora Presidenta, en este momento se hace presente el Senador Julio Elías, que era excesivamente puntual, no sé qué ocurre, señora Presidenta, pero él era excesivamente puntual. Seis (6) Senadores presentes, señora Presidenta; haremos receso de cinco minutos, para establecer si hay quórum y poder continuar con el orden del día.

**RECESO:**

10:45 - 10:54 a. m.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se levanta el receso -Perfecto-. En este momento ya tenemos quórum decisorio. Por instrucción de la Mesa Directiva y el señor Presidente, daremos lectura al orden del día.

Comisión Sexta Constitucional Permanente, orden del día para la sesión del día martes 30 de septiembre de 2025: Primero, llamado a lista; señora Presidente, certifico la presencia en el recinto de la Senadora Soledad Tamayo, de la Senadora Sandra Ramírez...

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Presente, sí señor, buenos días.

**Secretario, doctor. Jorge Eliécer Laverde Vargas: -**

-Segundo Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert  
Echeverri Piedrahita Guido  
Elías Vidal Julio Alberto  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Tamayo Tamayo Soledad.

Ocho (8) honorables Senadores presentes en el recinto y está por estos lados el señor Pedro Flórez, señor Presidente.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Flórez Porras Pedro Hernando  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Trujillo González Carlos Andrés.

**Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.**

Comisión Sexta Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 30 de septiembre de 2025, a las 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista - señor Presidente, se hizo el llamado a lista, ocho (8) honorables Senadores presentes-**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Consideración y aprobación del Acta número 07-25, de la sesión del 9 de septiembre de 2025 -Hay radicado un escrito por parte de la Senadora Soledad Tamayo, para abstenerse de votar esa acta, con su sustentación correspondiente-**

IV

**Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: - señor Presidente, antes de su llegada, como usted. había autorizado, se hicieron los anuncios de todos los proyectos de ley mencionados-**

#### 1. Proyecto de Ley número 47 de 2025

**Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2025.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

#### 2. Proyecto de Ley número 429 de 2025

**Senado, número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2025.

Autores: honorable Representante. *Gersel Luis Pérez y Otros*

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

#### 3. Proyecto de Ley número 13 de 2025

**Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2025.

Autores: honorable Representante. *Etna Tábara Argote y Otros*

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

#### 4. Proyecto de Ley número 151 de 2025

**Senado, número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1753 de 2025.

Autores: honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

#### 5. Proyecto de Ley número 430 de 2025

**Senado, número 186 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2025.

*A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Hacienda, el cual fue enviado a los correos de los honorable Senadores el 9 de septiembre-2025.*

Autores: honorable Representante *Modesto Enrique Aguilera* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

#### 6. Proyecto de Ley número 453 de 2025

**Senado, número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira**

como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones -Ley Bicentenario de Palmira.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2025.

Autores: honorable Representante *Julián David López Tenorio* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

**7. Proyecto de Ley número 128 de 2025**

**Senado, por medio de la cual se regula la distribución de la pauta oficial del estado, se garantiza la pluralidad informativa, se promueven principios de equidad y proporcionalidad y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1686 de 2025.

Autores: honorable. Senador *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**8. Proyecto de Ley número 55 de 2025**

**Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1325 de 2009 y se reglamentan las profesiones de ingeniería en agroecología, ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal y afines, y se dictan otras disposiciones, y número 065 de 2025** **Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1692 de 2025.

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara, Nicolás Echeverry* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**9. Proyecto de Ley número 468 de 2025**

**Senado, número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones -Súbelas a ellas.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1700 de 2025.

Autores: honorable Representante *Daniel Carvalho, Catherine Juvinao* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahita*.

**10. Proyecto de Ley número 167 de 2025**

**Senado, por medio del cual se declara la música carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones, y 101 de 2025** **Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a la carranga como género musical exponente de la música campesina y se dictan otras disposiciones (ACUMULADOS).**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1701 de 2025.

Autores: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo, Fabián Díaz Plata*

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

**11. Proyecto de Ley número 165 de 2025**  
**Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1701 de 2025.

Autor: honorable Representante *Julio Alberto Elías Vidal*

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

**12. Proyecto de Ley número 143 de 2025**

**Senado, número 421 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones culturales que conforman la Celebración de la semana santa y el festival de música religiosa del municipio de San José de Marinilla del departamento de Antioquia, y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1753 de 2025.

Autores: honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Honorable Senador *Mauricio Giraldo*.

Ponentes: honorable Senador *Esteban Quintero - Soledad Tamayo*

**13. Proyecto de Ley número 124 de 2025**

**Senado, por medio de la cual se declara el turbante y sus saberes asociados como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1753 de 2025.

Autores: honorable Senador *Norma Hurtado*.

Honorable Representante *Astrid Sánchez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

V

**ANUNCIO, para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Alex Xavier Flórez Hernández*.

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva*.

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas*.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día establecido para la Comisión Sexta Constitucional.

Si usted da la instrucción, haremos el llamado nominal para su aprobación.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>09</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>

Nueve (9) votos por el Sí. En este momento a ser el cierre de la aprobación del orden del día, se cierra; nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día, señora Presidente. Si usted me da la instrucción, señora Vicepresidenta, continuamos con el segundo punto del orden del día.

**La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

• **Himno Nacional de la República de Colombia.**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Continuo con el orden, Presidente... con el orden del día. Certifico la presencia: Guevara Villabón Carlos Eduardo, Jaime Cruz Sandra Yaneth. Continuo con el siguiente punto del orden del día, señora Vicepresidenta: Consideración y aprobación del Acta número 7 de la sesión del 9 de septiembre de 2025. Nuevamente la Secretaría General certifica oficio radicado por la honorable Senadora Soledad Tamayo: Se abstiene de participar en la discusión y votación de la siguiente acta, que es el Acta número 7 de 2025. Señora Vicepresidenta, siendo así, vamos a hacer votación nominal para el Acta número 07.

- Llamado a lista: -

Estamos en la votación del Acta número 07-

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos		
	<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada el Acta número 07, señor Presidente, del tercer punto del orden del día. Continúo con el orden del día, si así da la instrucción, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** Proyecto de ley cero cuarenta... discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica**".

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2025.

Autor y ponente: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Ponente Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días a los Senadores, Senadoras de la Comisión Sexta, por supuesto, al público en general. Bueno, este proyecto de ley, que es el número 375 de 2025 Senado, es un proyecto de ley que ya fue debatido y aprobado en esta Comisión, en la legislatura anterior, desafortunadamente por temas de tiempo no pudo avanzar, y que es un proyecto de ley sumamente importante, que tiene relación directa con uno de los sectores, Senador Guido, más sensibles para esta Comisión, que es el sector de la ciencia y la tecnología. Este proyecto de ley, *"por medio de la cual se fomenta la investigación, el desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica"* tiene que ver con la oportunidad, con la oportunidad de desarrollar todo un ecosistema de emprendimientos tecnológicos, a partir de los componentes anatómicos humanos. Los componentes anatómicos humanos, para ilustración de esta Comisión, Senador Julio, usted que siempre ha sido un Senador inquieto por estos temas de la biología y de la medicina, corresponden a todos los tejidos, a la sangre, las células, las células de sangre periférica, la sangre de cordón umbilical o de médula ósea humana, que son usados en diversos tratamientos médicos o que se manipulan de forma biológica o química, para darles nuevas funciones y obtener productos médicos de origen humano, como fármacos y medicamentos, que pueden ser usados para tratamientos de enfermedades, especialmente enfermedades de alto costo y también para salvar vidas.

La evolución que ha tenido la medicina, especialmente la medicina de predicción, está fundamentada en gran parte, en el mundo, en este tipo de tecnologías, que son sumamente importantes, de tal manera que lo que busca esta iniciativa es

fomentar un ecosistema de innovación biomédica en Colombia; regular el uso de componentes anatómicos humanos en la investigación y producción de medicamentos; y establecer unas reglas claras de bioseguridad para todo el ecosistema que se pretende crear. ¿Y cuál es la problemática actual en Colombia, Senador Guido? ¿Cuál es la problemática que este proyecto de ley pretende solucionar? Pues resulta que en Colombia muchos de estos componentes anatómicos, especialmente la sangre y sus derivados, son desaprovechados o incinerados por falta de un marco normativo, que permita su uso en la investigación y en la producción, y está nuestro país desaprovechando la oportunidad de desarrollar una industria en salud sumamente importante, que permite tratar enfermedades y salvar vidas, a diferencia de lo que ocurre en otros países del mundo, que cuentan con unos ecosistemas regulatorios mucho más flexibles, que les ha permitido que puedan aprovechar estos insumos para desarrollar medicamentos, especialmente medicamentos biológicos. De tal manera que a partir de esta situación, lo que... -la diapositiva anterior, por favor, la anterior- de tal manera que lo que este proyecto de ley busca, a partir de esta problemática que acabo de mencionar, es, primero, fomentar el desarrollo científico y tecnológico en nuestro país, a través del uso de componentes anatómicos humanos; también establecer un marco regulatorio claro y definido, frente a la necesidad que tenemos, como país, de modernizar nuestra normativa; y tercero, consolidar un ecosistema de innovación, especialmente en el sector biomédico y en el sector farmacéutico, pudiendo desarrollar las tecnologías en salud que son necesarias, entre otras cosas, para promover la soberanía sanitaria en nuestro país, y fortalecer la capacidad para producir insumos esenciales en la atención médica.

Adelante, por favor. Y para que nos continuemos ilustrando, Senador Robert, sobre la importancia de los componentes anatómicos en el manejo de la salud, especialmente de enfermedades de alto costo, les voy a contar, por ejemplo, que los medicamentos biológicos derivados de este tipo de componentes, por ejemplo, tenemos las famosas inmunoglobulinas G, que son usadas para tratar algunas afecciones como, por ejemplo, la púrpura trombocitopénica, la enfermedad de Kawasaki, entre otras enfermedades; otro ejemplo de lo que se puede generar, a partir de estos componentes anatómicos, son los factores de coagulación, que se usan especialmente cuando hay accidentes hemorrágicos y trombóticos; y otro ejemplo de lo que se puede obtener a partir de estos componentes anatómicos son las antiproteasas, que son usadas como reemplazo de algunos tratamientos con heparinas o en otro tipo de tratamientos.

De tal manera que estamos frente a una industria, que nuestro país necesita desarrollar y aprovechar, para poder garantizar soberanía farmacéutica, y además, poder contar de esta forma con tratamientos de última tecnología, con tratamientos de avanzada, que traten pacientes con enfermedades

especialmente de alto costo y salvar vidas. ¿Qué pasa hoy en Colombia en el tema de los componentes anatómicos? Pues que los bancos de sangre separan la sangre, el plasma, los glóbulos rojos y las plaquetas, y estos elementos se transfunden a los pacientes que lo requieren, pero allí hay un problema y el problema es que no todos esos componentes que se separan, son aprovechados, la mayoría, como por ejemplo el plasma, no se usan y lo que se termina haciendo con estos componentes es que se incineran, lo cual genera, primero, que se desaprovechen, Senador Gustavo Moreno; segundo, una huella ambiental negativa; y tercero, un costo importante para las instituciones. De tal manera que la oportunidad que existe es que estos componentes, que hoy equivocadamente se incineran, se pueden aprovechar para producir medicamentos hemoderivados, que son, como ya lo he dicho a lo largo de esta presentación, esenciales para tratar especialmente enfermedades complejas, enfermedades raras y enfermedades de alto costo. De tal manera que con este proyecto de ley, en su articulado, lo que se pretende básicamente es que haya un aprovechamiento, crear... perdón, crear un marco legal, un marco jurídico adecuado, para que se puedan desarrollar unos emprendimientos, especialmente en materia de spin off, que permitan usar estos componentes anatómicos, que no se continúen desechar y que nuestro país pueda convertirse, como otros países, especialmente países desarrollados, en un país punta de lanza en este tipo de tecnologías biomédicas; de tal manera que en este proyecto de ley, que tiene ocho (8) artículos, incluyendo la vigencia, esta Comisión le daría la oportunidad a nuestro país de avanzar en materia de soberanía farmacéutica y en materia científica. señor Presidente, señora Presidenta, esta es la exposición de mi informe de ponencia; le pido a mis compañeros de Senado, Senadores y Senadoras, acompañarme con su voto positivo. Muchísimas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Senadora Soledad, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señora Presidenta. Pues a ver, yo quiero saludarlos, por supuesto, y reconozco la importancia de promover la investigación científica y el desarrollo de tecnologías en salud, sin embargo, debo expresar mi preocupación por la competencia de esta Comisión Sexta, para decidir sobre este asunto, que no solo tiene incidencia en temas relacionados con la investigación científica, sino en temas importantes relacionados con trasplantes y componentes anatómicos humanos, propios de la salud pública. Este debería ser un asunto tratado desde la Comisión Séptima, señor Presidente... señor Presidente y Senador Flórez:

Primero, de la lectura textual del proyecto de ley, uno podría decir que hay un presunto riesgo de

mercantilización de los componentes anatómicos humanos; si bien se habla de costos conexos en la práctica, pues esto puede ir abriendo una puerta a un mercado, contrario al principio de gratuidad y dignidad de una donación. Sugiero revisar a fondo la articulación con normas ya existentes sobre trasplantes y bancos de tejidos, porque debemos evitar choques regulatorios y generar mayores vías\* (00:35:18), vacíos jurídicos, debilitando, en lugar de fortalecer la seguridad sanitaria. Yo le preguntaría al Senador Flórez ¿ya contamos con concepto del Instituto Nacional de Salud?, ¿ya contamos con concepto de la Dirección de Medicamentos del Ministerio de Salud? Allá hay un doctor Edwin Cárdenas, encargado de estos asuntos, con el que es importante consultar, me parece, Senador Pedro Flórez, y recientemente, ustedes recuerdan, que en la Plenaria del Senado aprobamos un proyecto de donación y trasplantes, de autoría de la Senadora Paloma Valencia, y que fue aprobado por mayoría en la Plenaria del Senado, que recomiendo pues lo revisemos antes de seguirle dando un voto positivo o darle trámite a esta iniciativa.

Yo creo, doctor... Senador Pedro, que, si bien es cierto, usted habla de que qué es lo que corresponde a componentes anatómicos humanos, creo que no hay una definición que realmente sea suficientemente clara en este contexto, ni los límites de su uso, lo que podría abrir la puerta, pues como lo dije anteriormente, a unas interpretaciones que pueden resultar riesgosas. Puede ser que nos encontremos también con una contradicción con normas existentes, ya existen regulaciones sobre trasplantes, tejidos y sangre, y esta iniciativa puede generar inseguridad jurídica o superposición de competencias con la Ley 919 del 2004, la 1805 del 2016 y reglamentaciones del Ministerio de Salud.

Yo creo que hay también excesiva delegación al Ministerio de Salud, porque gran parte de esta implementación queda diferida a la reglamentación posterior, lo que resta certeza y puede llevar a vacíos o discrecionalidad sobre el tema. Usted dice que no hay mercantilización y aunque se prohíbe su venta directa, si hay un reconocimiento de costos conexos, o sea, que pareciera que sí hay una comercialización dentro del contenido, en la lectura que uno puede tener. Falta de garantías del consentimiento informado, el proyecto no desarrolla cómo se asegura la voluntad de los donantes, ni el seguimiento ético del uso de los componentes; pero también se le exige al INVIMA que en un término no menor... en un término de un mes las solicitudes que se hagan a esta entidad, y puede superar la capacidad técnica de la entidad y comprometer la rigurosidad en el control sanitario. Creo que falta de articulación institucional, no se menciona qué coordinación con los comités de ética de investigación, Colciencias, MinCiencias, ni con bancos de tejidos ya regulados; y también creo que hay una ausencia de una política pública integral, porque se plantea como una norma aislada, sin estar articulada con una política nacional

de biotecnología o de seguridad sanitaria de largo plazo.

De todas maneras, Senador Pedro, pues entienda mi posición y le pido, de igual manera, a los demás colegas, que no se trata simplemente de hacer una intervención, porque yo quiera de alguna manera, sin que exista la suficiente ilustración, manifestar mis preocupaciones con relación al contenido mismo de la ley, porque pues es que estamos haciendo es una ley y la ley es imperativa, y la ley trasciende y la ley hay que cumplirla, y si no queda claro y si no hay suficiente claridad también sobre los términos utilizados en la ley, como digo anteriormente, puede traspasar otra normatividad, que hoy ya se está reglamentando, de acuerdo a estos temas que trae esta iniciativa.

Estos son temas supremamente delicados, sensibles, que de alguna manera lo que queremos es generar pues es una conversación en el seno de esta Comisión, para efectos de que lo hagamos de la mejor manera y si es posible, podamos escuchar incluso a la Academia, al mismo Ministro de Salud, a la misma Ministra de Ciencia y Tecnología, para que no vayamos más allá de nuestras condiciones y de nuestra información que tenemos, o nuestras competencias, que nos corresponden desde esta Comisión, porque como lo dejo claro, hay unos asuntos y unos temas que tendrían que dirimirse o tendrían que trabajarse desde la Comisión Séptima, que es a la que le corresponde, por competencia, adelantar los estudios concernientes a todos estos asuntos, que tienen que ver con la salud pública del país.

Entonces dejo planteada mi inquietud, me preocupa este tema y, por supuesto que si bien usted lo anuncia, ya había sido aprobado anteriormente, pues encuentro que hay unas dificultades con relación a lo que corresponde a mi voto en esta Comisión. Gracias, señora Presidenta.

**La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, un saludo especial al doctor Pedro. Me sumo a las inquietudes de la Senadora Soledad Tamayo, yo creo que es un proyecto que tiene una muy buena intención, pero que puede abrir una puerta muy delicada para que estas empresas, que surgen de la spin-off, puedan tener autorizaciones expeditas, en el proyecto habla de un mes: "Se priorizará la autorización de empresas tipo spin-off en universidades y centros de investigación, reduciendo los tiempos de aprobación a un máximo de un mes".

Me preocupa muchísimo, doctor Pedro, porque aquí estamos hablando de componentes

anatómicos, tejidos, sangre, células, médula ósea, plasma y muchos de sus componentes, proteínas, que se derivan, digamos, del uso, digamos, de esta estructura o componente anatómico. Yo invitaría también a los bancos de sangre, para que nos ayuden a dilucidar cuál es el uso que le están dando hoy, desde el punto de vista de investigación, a la sangre, cómo los bancos de sangre... si tienen o no centros de investigación, cuál es el proceso de acreditación y, por supuesto, de autorización que se requiere para el uso; ya lo decía la Senadora Soledad Tamayo, temas relacionados con componentes éticos, porque aquí también se habilita la modificación de las células, desde el punto de vista químico y físico, para obtención de cierto tipo de medicamentos o tratamientos, y eso conlleva, sin ser experto, a que podamos abrir una puerta a prácticas desreguladas, muy sensibles, obviamente con un mercado potencial inmenso, y que puede poner en riesgo no solamente la dignidad humana, sino también... no solamente la trazabilidad de los tejidos, de la misma seguridad sanitaria, inclusive también de los donantes, sino que podría abrirse una puerta, donde podría haber una práctica restrictiva para algunos, que ya están en condición de mercado, y una práctica habilitatoria, donde prácticamente pues el proyecto le abría las puertas.

No sé, doctor Pedro, considero que el proyecto tiene una buena intención y es agilizar todo este tipo de investigaciones que se vienen haciendo a nivel universitario, que podamos potencializarlas, la alianza entre la universidad y empresa, que tiene a veces obstáculos en procesos de investigación que ya tienen base científica, y que evidentemente también requiere un proceso específico de certificación por parte del INVIMA, pero no podríamos, vía proyecto, saltarnos esos requisitos habilitadores, que tiene cualquier empresa, cualquier compañía, que no sea una spin-off, y prácticamente en menos de un mes, y con un certificado de buenas prácticas, ya estemos en el mercado con este tipo de componentes anatómicos. Dejo esas preguntas, para que me ayudes a dilucidarlas; me gusta el proyecto, pero si podemos cerrar ese espectro, digamos, de control, vigilancia, seguimiento exhaustivo, trazabilidad de los componentes anatómicos, de qué tipo de mercado estamos hablando, los bancos de sangre que hay en el país, que no terminemos nosotros afectándolos, porque muchos de ellos hacen una labor social muy importante, y yo sé que también tienen investigaciones asociadas con los componentes anatómicos. Mil gracias, Presidenta; mil gracias, doctor Pedro.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

**El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:**

Gracias, Vicepresidenta. No, yo voy a suscribir en buena parte las intervenciones que han hecho la

doctora Soledad y el Senador Guevara, agregando algunos elementos importantes, que me parecen sustanciales con relación a este proyecto de ley. Primero, doctor Pedro, tengo mis dudas de por qué este proyecto de ley se tramita por la Comisión Sexta; se me dirá que es porque toca temas de ciencia y tecnología, pero si uno lee con detenimiento el proyecto, encontrará que lo que menos hay aquí es ciencia, de pronto hay tecnología, hay procesos, pero sin duda este *proyecto*\* (00:46:32) va a tener que ver más con la salud, y estoy de acuerdo con la Senadora Soledad, cuando ella dice que este proyecto se debió tramitar por la Comisión Séptima y no por la Sexta.

Creo que aquí hacen faltan actores para conversar; yo también pediría el concepto del Ministerio de Salud, el concepto de INVIMA; si el INVIMA le está fallando a Colombia hoy, el sistema de salud no siendo suficientemente reactivo a las exigencias del mercado de medicamentos, ¿qué podríamos decir frente al manejo de un tema, que, si se quiere, es mucho más complejo que esa mera *función*\* (00:47:15) que tiene el INVIMA? No veo aquí la voz de las universidades, de los centros de investigación, sobre todo, de aquellas instituciones de educación superior que tienen programas en ciencias de la salud y posgrados en estas materias, por ejemplo, en genética. No veo aquí por ningún lado que se llame a un comité de ética, de bioética, para efectos de formular apreciaciones que tengan que ver con el manejo de células y fluidos humanos, que es fundamentalmente a lo que refiere este proyecto de ley. Le deja a uno la sensación el proyecto de querer ser solamente un instrumento para el emprendimiento, doctor Pedro, y esto, sin duda, tiene que ir mucho más allá, y tiene que coincidir con iniciativas legislativas que se están tramitando en el Congreso y que tocan, por ejemplo, con temas tan importantes como los trasplantes; es un hecho cierto que lo que se llama hoy en día "ingeniería de los tejidos", ha ido teniendo mucho vuelo en el mundo en investigaciones, por ejemplo, contra el cáncer, pero no siente uno que el proyecto tenga sustancialmente la intención de promover la ciencia y la investigación y eventualmente la tecnología. Entonces yo sí quisiera, con toda consideración, doctor Pedro, que esto nos permitiera un diálogo mucho más amplio; yo, por ejemplo, he propuesto -creo que está próximo a llegar a esta Comisión- la creación de la Comisión Legal de Ciencia, Tecnología e Innovación, y esa Comisión incorpora la posibilidad de que exista un comité científico que asesore al Congreso, y hoy en día los gobiernos del mundo tienen comités científicos, que se encargan de cooperar para que los gobiernos tomen decisiones científicamente coherentes.

Hoy en día difícilmente una decisión de política pública no afecta el medioambiente, el cambio climático, los mismos sistemas de salud, la demografía, y se hace muy importante que los Congresos legislen anticipativamente con perspectiva, para efectos de que este tipo de

temas tengan una intencionalidad, que permita efectivamente solucionar problemas, correr las fronteras del conocimiento en materia de ciencia y eventualmente tener soluciones tecnológicas, que reclaman muchas voces para un tema tan sensible y tan importante; y en un país, además, que adolece de tantos valores éticos, me parece supremamente delicado que entremos en un tema, sin tener la suficiente ilustración, para efectos de saber cómo se va a controlar éticamente esta situación. Gracias. Presidenta, gracias... Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias. Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidenta. Bueno, yo primero que todo celebro las intervenciones y los aportes de cada uno de los Senadores, como siempre lo he sostenido en este recinto, cuando me ha tocado defender alguna iniciativa, ya sea de autoría propia o de autoría de cualquier otro compañero Congresista. Siempre he reconocido que este tipo de aportes son valiosos y yo particularmente los tomo en positivo, porque creo que los mismos, al final, tienen un solo propósito y es robustecer los proyectos de ley que cada uno de nosotros trae a esta célula legislativa, por lo tanto, yo en esta oportunidad no lo veo de otra manera sino igual.

Sin embargo, creo que el proyecto no ha sido bien entendido, el proyecto no es tan ambicioso como de pronto las intervenciones de los Senadores y de las Senadoras lo han amplificado. El proyecto de ley es un proyecto eminentemente, Senadora Soledad y Senador Guido, de base tecnológica; aquí lo que se está promoviendo es que nuestro país, a partir del uso de la tecnología, pueda avanzar en temas de biomedicina y temas farmacéuticos, y eso es competencia de esta Comisión. Ahora, que ese desarrollo tecnológico y ese desarrollo científico tenga un impacto en la salud, pues eso es inevitable, pero no significa que el trámite no sea competencia de esta Comisión, porque es un proyecto de ley de base eminentemente científica y tecnológica, y nosotros, como Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, no podemos renunciar al rol que nos compete en este sector; eso es lo primero que yo quiero invitar a que lo veamos de esa forma. Los países del mundo, por ejemplo, Alemania, los Países Bajos, entre otros países que tienen leyes similares, Senadora Soledad, lo han desarrollado a partir de la punta de lanza de la tecnología y de la ciencia, de tal manera que la experiencia internacional también avala esto, y repito, creo que de pronto el proyecto de ley no pudo ser bien entendido, por eso me permito hacerles, queridos Senadores y Senadoras, esta claridad.

Lo segundo, algo debe quedar claro y es que esto no es trasplantes, aquí no estamos hablando de trasplantes; me voy a regresar un poco, Presidenta, a lo que plantea el proyecto: El proyecto habla de que

hay unos componentes anatómicos, ¿cierto?, como la sangre, el plasma, etc., etc., que en nuestro país no son aprovechados, y que los países del mundo que han entendido la oportunidad que esto representa, lo que han dicho es: Hagamos un marco legal y regulatorio, para que esos componentes, que hoy equivocadamente en Colombia, Senador Moreno, se incineran, se incineran, pues los aprovechemos y desarrollemos toda una industria en torno a este tema.

Entonces aquí no estamos hablando de trasplante, repito, creo que el proyecto de ley no fue bien entendido; aquí estamos hablando de que hay unos componentes anatómicos que se desaprovechan, son incinerados y no se usan para que nuestro país avance en materia científica y tecnológica, por la ausencia de un marco normativo, que es lo que pretendemos solucionar con este proyecto de ley, entonces no estamos hablando de trasplante, por lo tanto, no tiene nada que ver con otros proyectos de ley, que han hecho su trámite en el Congreso y que hemos aprobado. La política pública de la que habla la doctora Soledad, pues quiero informarles, Senadores y Senadoras, que ya nosotros la aprobamos; usted la votó, Senadora, en el 2024, ya hoy es Ley de la República, mi querido Senador Guido, y es la Ley 2386 de 2024, de autoría de este Senador y que en buena hora contó con el apoyo de cada uno de ustedes, como Senadores y Senadoras de esta Comisión, y luego en la Plenaria, de tal manera que esa política pública existe, mi querida Senadora Soledad Tamayo.

Y, por supuesto, por supuesto, que hay opiniones de cada uno de los Senadores que intervinieron, que yo particularmente las comparto y estoy de acuerdo, como, por ejemplo, que este proyecto de ley pueda tener o pueda establecer, Senador Guido, como usted muy bien y acertadamente lo plantea, un comité de ética; que haya participación de las universidades; que el tiempo, que le preocupa al doctor Carlos Guevara, pueda revisarse, ¿y por qué no?, recomponerse. Creo que son preocupaciones válidas, que el proyecto de ley puede incorporar en su trámite, ¿cierto?, y que yo invitaría, a los Senadores que han planteado estas inquietudes y estas observaciones, que las traigan para el segundo debate a manera de proposición, a manera de proposición, porque creo que enriquecen, enriquecen el debate. Y creo que yo omití aquí, debo reconocerlo, hago un mea culpa, porque este proyecto de ley fue concertado y dialogado con algunos actores importantes, como el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, como la Universidad del Bosque, entre otros actores, que nos permiten acercarnos lo más posible a lo que plantea el Senador Guido, que es que haya un diálogo más amplio; el diálogo sí existe, sí ha existido y tenemos que seguir, como dice usted, Senador Guido, amplificándolo y ampliándolo.

De tal manera que, con estas claridades, Presidente Alex, repito, es un proyecto eminentemente de base tecnológica, por lo tanto, es competencia de esta Comisión, y yo los invito a que no renunciemos,

a que seamos nosotros los actores que hablemos, en este Congreso de la República, de ciencia, de tecnología y de innovación. Segundo, no tiene nada que ver con trasplantes, es un proyecto de ley que lo que pretende es que se usen unos componentes anatómicos, que hoy son incinerados y desaprovechados en Colombia, por la no existencia de un marco normativo y regulatorio, que es lo que pretende este proyecto de ley. Lo tercero, ya existe la política pública, es la Ley 2386 de 2024, que entre otros, Senadores, fue votada por nuestro querido Senador Julio Elías Vidal, ¿cierto?, y adicionalmente, pues yo invito a que todas las observaciones, que válidamente han sido planteadas, se traigan aquí para el segundo debate a manera de proposiciones, y nosotros sigamos marcando la historia de la ciencia, de la tecnología y de la innovación en nuestro país. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias a usted, señor Presidente. Tiene el uso de la palabra, Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Senador Pedro, pues usted no pensó que su proyecto fuera a ser tan polémico, ¿cierto? Yo creo que sí lo es por la temática, sin embargo, quisiera decirle que yo voy a votar positivo el proyecto de ley, pero deberíamos hacer una mesa técnica para el segundo debate, porque hay muchas dudas, Senador Pedro. No obstante, mi voto positivo no significa que en Plenaria pueda ser en el mismo sentido o podría ser negativo, es simplemente por la confianza que creo que usted ha dado en sus argumentos. También creo que debemos nosotros defender la competencia de nuestra comisión, ahí estoy de acuerdo con usted, sin embargo, es bien importante que hagamos esta mesa técnica, para poder, de alguna manera, disipar las dudas que tenemos frente al tema y que lo podamos hacer con los expertos que usted trae a colación, pero también con otros, que nosotros, de alguna manera, podemos... hemos estado en contacto con ellos. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra, Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, felicitarlo al Senador Pedro Flórez por la iniciativa y creo que en Colombia necesitamos este tipo de impulsos, para que la empresa, la industria se desarrolle, no depender de la importación de todos estos insumos y bioinsumos, que bien los podíamos producir aquí en Colombia. Sin embargo, yo me uno a la propuesta del Senador Esteban Quintero, de la mesa técnica, porque sobre todo en temas bioéticos, en temas éticos, hay que profundizar mucho más, ¿sí?, conocemos nosotros en Colombia la facilidad con la que se evaden las leyes, y la facilidad con la que

el crimen a veces utiliza este tipo de oportunidades, para hacer daño, en vez de hacer bien, como lo que se pretende. Por lo tanto, la solicitud es que voto positivo, para que avancemos hacia la mesa técnica, y profundicemos en los temas que hemos propuesto. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Ah, perdón, perdón, tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Presidenta. Senador Pedro, primero, quiero reconocer su exposición y el tema, que es de vital importancia para el mundo de la ciencia, la innovación y del desarrollo en el sector de la salud, siendo pues éste el fin último de este proyecto, así que desde ya anuncio mi voto positivo, pero, ahora bien, una correcta relación entre academia y ciencia... entre academia y la ciencia es fundamental, para que nuestro país se vuelva pionero en este tipo de desarrollos. La aparición de la pandemia en el año 2020 nos demostró, entre otras cosas, que no debemos ser dependientes en la producción de vacunas, sino que debemos estar a la vanguardia del mundo científico, que mejore realmente la calidad de vida de los colombianos.

En alguna oportunidad, en este mismo recinto, le manifesté a la señora Presidente Ministra de Ciencias, sobre la necesidad de la creación del spin off y el seguimiento de dichas iniciativas, en el marco del Sistema Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación, hecho que continúa vigente, ya que al revisar, aunque muchas universidades ya tienen toda una política del spin off en el sector de la salud, hay muy pocas, por lo cual creo que esta iniciativa es un mecanismo para impulsar el uso de componentes anatómicos humanos, para procesos tecnológicos orientados a la investigación científica, al desarrollo y la producción de tecnologías en la salud; además, ya que, según un estudio, apenas el 3% de los resultados de proyectos de investigación en ciencia y tecnología resultaron en productos de desarrollo tecnológico. Esto nos lleva a que como nación incentivemos a nuestra juventud a que la ciencia, la investigación y el desarrollo de nuestro país son posibles. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

A usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto... ¡qué!, Carlos Ernesto Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

No, Carlos Eduardo Guevara, Presidenta, no me confunda con el Che Guevara, ¿no?, tenemos muchas diferencias ideológicas. Bien, quería plantearle a nuestro querido Senador Pedro, me preocupa son el tema de los tiempos; yo también voy a acompañar la iniciativa, me parece que el proyecto es muy importante, pero que podamos revisar con los bancos de sangre, con las spin off, que hoy tienen las universidades, tanto públicas y privadas, los tiempos y los obstáculos que ellos tienen en el manejo del plasma, que usted señala que es como el principal componente y estructura del proyecto, y a su vez, que podamos revisar lo que se ha denominado “el certificado de buenas prácticas”, que es común en la industria, pero en el caso de las spin off, como son investigaciones, proyectos que van en curso, sí debe haber un certificado que le permita a estas empresas un certificado mínimo ético de buenas prácticas, de gestión y trazabilidad del material; poderlo rastrear y garantizar la seguridad en esta materia de los componentes anatómicos humanos. Y lo acompañaría, digamos, supeditaría mi voto en Plenaria a que hagamos la mesa técnica, que lo revisemos muy bien, pero sí es clave, *doctor...*\* (01:04:32) yo no sé si AFIDRO qué... si hizo parte también de la conversación, de igual manera, las universidades que tienen, digamos, especialidades en el tema biológico, el Colegio Mayor de Cundinamarca, que tiene una especialidad también en esta materia, y me gustaría que, si no fueron invitados en las mesas anteriores, los podamos vincular y podamos fortalecer el proyecto. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Le cedo la palabra al Senador Guido y yo...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador Guido, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

No, yo sí quiero, digamos, ratificar mi decisión de votar negativamente el proyecto hasta tanto no lo conversemos. Creo que aquí hay muchos temas interesantes y muy delicados, entre otras cosas, los que planteó el doctor Robert Daza, en un país donde existen fronteras éticas tan débiles, en donde hay una delincuencia sofisticada, tecnológica y científicamente, me parece que es muy riesgoso adelantar una iniciativa de esta naturaleza, que le dé vía libre a unas investigaciones, a un emprenderismo, del que habla el proyecto de ley, y a unos negocios, que también contempla la iniciativa, sin que existan unos límites éticos muy claros. Yo creo que no le

pasa nada a esta iniciativa si la conversamos con la gente, yo creo que en su palabra científica, doctor Pedro, pero yo sí creo que hay mucho docente al cual escuchar, porque en particular tengo serias reticencias sobre el camino que puede seguir una iniciativa de esta naturaleza, en un país con las condiciones que relataba, no lo digo yo, el doctor Robert Daza, con las cuales estoy totalmente de acuerdo.

Entonces, yo no veo por qué no tengamos la ocasión de hablar aquí con la Academia de Ciencias de la Medicina, con algún experto en bioética, con algunas universidades, para efectos de saber exactamente hacia dónde puede conducir esta iniciativa. Yo no la califico de ser una iniciativa desbocada o de mala fe, pero sí pienso que hace falta una discusión mucho más serena, mucho más reflexiva, mucho más sensata, mucho más informada, para saber a dónde nos puede conducir una ley de esta naturaleza. Y sí tiene que ver con trasplantes, doctor Pedro, claro que sí, ahora, el argumento no es que esta ley no se apruebe porque no tenga que ver con trasplantes; si estamos hablando de tejidos, de órganos, de fluidos humanos, esto va transversal a toda la medicina, y no solamente... y no podemos quedarnos únicamente con la idea de que aquí lo que estamos planteando es utilizar tejidos humanos para el emprendimiento, me parece sumamente delicado ese tema, y creo que hay mucho que conversar sobre esta materia, en un país, como le digo, con tantas flexibilidades éticas, como tenemos en Colombia. Muchas gracias, Presidente. Entonces yo anuncio, con todo respeto, mi voto negativo a este proyecto, hasta tanto no conversemos un poco más sobre esta materia.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador Guido. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, doctor Pedro, ¿por qué no hacemos una cosa intermedia? Escuchando al Senador Guido, y me identifico totalmente con lo que se está diciendo, ¿por qué no aplazamos el proyecto? Yo pido aplazamiento del proyecto y hacemos una mesa técnica antes de la votación, obviamente aquí en primer debate; es lo que creo que debería hacerse. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Senadora Soledad, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Pues a ver, yo también quisiera sumarme a las solicitudes que han hecho, efectivamente esos son temas muy delicados, muy sensibles; nosotros no simplemente con el sometimiento de una aprobación, para que finalmente luego pase a la Plenaria del

Senado, creo que eso es precisamente uno de los temas que deben oportunamente discutirse en el seno de esta Comisión. Pero creo que aquí, como lo expliqué, trae unos temas, como, por ejemplo, los plazos de exigirle al Invima que en un término de un mes tiene que darle, tiene que darle... responder a las solicitudes que se hagan con relación a este tema, y comprometer como la rigurosidad, que debe tener esta entidad, para atender los requerimientos que a través de esas solicitudes se puedan dar. El Senador Pedro dice hay que... "estos son productos que se incineran"; yo creo que si habla también de los emprendimientos, con más veras tenemos que revisar que si son productos que se incineran, es precisamente el uso de los mismos para otros procesos, así sean médicos, cómo se van a utilizar y cómo finalmente se van a tener para estos propósitos; y yo sí creo que podemos llegar a una mercantilización de los componentes anatómicos humanos, porque si bien, como lo dije yo, dice "se prohíbe su venta", pero después dice "el reconocimiento de costos conexos". Entonces me sumo a la solicitud de que hagamos una audiencia pública, que hagamos una discusión más amplia del tema, porque si hoy lo somete a consideración, así se tengan los votos mayoritarios en esta Comisión, también anuncio desde ya mi voto negativo.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Pedro.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Presidente... Presidenta, mire, yo pienso que éste es un proyecto demasiado importante, que merece la votación unánime de esta Comisión. Yo creo que tenemos la oportunidad y creo que el ejercicio que vamos a hacer, de diálogo abierto y profundo con los actores del ecosistema, nos va a demostrar el tamaño de contribución que le estamos haciendo a la ciencia, a la tecnología, a la innovación y a la salud pública del país; por lo tanto, y quiero que este proyecto sea aprobado en esta Comisión de manera unánime, que ningún Senador se abstenga de votar, porque creo que es un proyecto de ley de país, de país, y yo quiero y deseo que la Comisión Sexta lo acompañe unánimemente, yo propongo retirar la ponencia, señor Secretario, señora Presidenta, realizar las mesas técnicas... la mesa técnica, creo que también pongámonos de acuerdo para que no surjan ni dos ni tres, ni cuatro mesas técnicas, porque también le estaríamos quitando la posibilidad al país de tener un proyecto de ley del primer mundo, de avanzada, entonces yo acepto retirarlo, hacemos la mesa técnica con los actores que cada uno de los Senadores considere, y le solicito, repito, para no quitarle al país la oportunidad de contar con un proyecto de ley importante, que esta audiencia pública la podamos hacer, señora Presidenta, la audiencia pública o la mesa de trabajo, busquemos cuál es, qué es lo más adecuado, lo podamos hacer a más tardar en 15 días, a más tardar en dos

semanas, con la participación, y ahí sí los quiero comprometer, de cada uno de los Senadores de esta Comisión, especialmente de los que han solicitado este procedimiento. Dicho esto, señora Presidenta, entonces yo retiro la ponencia, para que el orden del día pueda continuar, y nos vemos en 15 días en la mesa técnica que han sugerido los Senadores y Senadoras. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, siguiendo su orientación, el ponente y autor de este proyecto de ley, escuchando las solicitudes respetuosas de cada uno de los Senadores, pide el aplazamiento del proyecto... pide el aplazamiento del proyecto, ya que hay una ponencia publicada según la reglamentación de la Ley Quinta (5<sup>a</sup>), mientras se desarrolla la mesa técnica, que solicitaron los diferentes Senadores, y continuamos, señora Presidenta, si usted lo permite, con el orden del día.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Siguiente orden del día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

señora Presidenta, proyecto de ley...

**PAUSA:** 11:52 – 11:53 a. m.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, segundo proyecto de ley, según su orientación: **Proyecto de Ley número 429 de 2025 Senado, número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2025.

Ponente: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy buenos días para todos y cada uno de los presentes, saludo especial a los colegas Senadores, a las personas que nos acompañan. Después de ese trascendental e importante proyecto del doctor Pedro, que en su amplitud y pluralidad se abstiene de poner a consideración, para buscar ese gran consenso, me corresponde, por decisión del señor Secretario, presentar ponencias sobre un proyecto no tan trascendental y polémico como el del doctor Pedro, **Proyecto de Ley 429 de Senado y 283 de Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.** Realmente, señor... señora Presidente, es un proyecto sencillo, es un proyecto a través del cual se busca incentivar una tradición en el municipio de Manatí, en el departamento de Atlántico, y esto le

permite al municipio, no sólo visibilizarse con esta actividad cultural, sino poder ser tenido en cuenta, dentro de la potencialidad que tiene el municipio, para promover dicha festividad. Es un proyecto sencillo, al cual le pedimos... que tiene, digamos, como autor a varios Representantes a la Cámara de ese departamento, y por eso, señora Presidente, le pido ponga a consideración, para que pueda seguir, este proyecto, su trámite hacia la Plenaria del Senado. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias a usted, Senador Ponente. -No hay intervenciones- señor Secretario, por favor, dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, aquí estaba con... Presidenta, el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo ha presentado la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta (5<sup>a</sup>) de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 429 de 2025 Senado, número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico**.

Señora Presidenta, ésta es la proposición final con que termina el informe de ponencia y lo haremos de manera nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Once (11) por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final. De manera respetuosa, señora Presidenta, ha solicitado el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico*. No hay ninguna proposición radicada frente a este proyecto, señora Presidenta, entonces solicitamos, de manera respetuosa, a su señoría, poder votar en bloque esta solicitud del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta, ha sido aprobado este proyecto de ley, de ponencia del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador Trujillo, ¿va a decir unas palabras? Tiene el uso de la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

-Se pasa- Gracias señora...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Siguiente orden del día... ah, senador.

**El honorable Senador Pedro Hernández Flórez Porras:**

Presidenta, yo como senador oriundo del departamento del Atlántico, sí quiero agradecer al Senador Carlos Trujillo por su extraordinaria ponencia y apoyo a este proyecto de ley, que celebra a uno de los municipios más queridos por los atlanticenses. Entonces, felicitaciones a todo el pueblo de Manatí por esta aprobación, en esta Comisión Sexta. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Felicitaciones, Senador Carlos Andrés Trujillo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, gracias. Presidenta, continúo.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en**

*Colombia y se dictan otras disposiciones.* Ponente, Robert Daza Guevara, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador, tiene el uso de la palabra, Senador Robert

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, antes de iniciar la ponencia sobre este importante proyecto de ley, quiero hacer un saludo a todas las redes de emisoras comunitarias en el país, las 775 emisoras comunitarias que en este momento están enlazadas, porque es de interés de todo este servicio y este trabajo que hacen muchas de estas emisoras ad honorem y, por lo tanto, una expectativa muy grande. **El Proyecto de Ley número 13 del 2025 Senado**, primer debate, *por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones*, los autores de este proyecto son las emisoras comunitarias, en primer lugar, que hicieron toda la sustentación, la Representante Tamara Argote, otros Representantes, compañeros y compañeras, y en el Senado el Senador Robert Daza, quien les habla, y Carlos Alberto Benavides.

El objetivo de este proyecto de ley es que se debe fortalecer el marco normativo para la promoción, el fortalecimiento, la sostenibilidad e inclusión del servicio público de radiodifusión sonora comunitaria, reconociéndolo como una herramienta de comunicación local, que fomenta la participación ciudadana, garantiza el acceso a la información y contribuye a la construcción democrática en Colombia. Este proyecto es una necesidad porque las emisoras comunitarias deben desarrollar su trabajo prácticamente con los propios recursos de la comunidad, muchos de ellos y de ellas haciendo rifas, haciendo bingos, no pagándoles a las personas que trabajan en estas emisoras, y con unas dificultades muy grandes para cumplir toda la carga tributaria y el pago de licencias, a las cuales pues deben someterse estas importantes emisoras. Las radios comunitarias cumplen un papel muy importante en la difusión en el territorio nacional, sobre todo, en los municipios de quinta y de sexta categoría, que son más de 840 en el país, más del 78% del territorio nacional; ellos son quienes hacen una programación recreativa, programación cultural, también mantienen informada a la población sobre el acontecer nacional, pero, sobre todo, el servicio que brindan en el tema de comunicación en su comunidad, en su localidad y en su territorio. Estas radios comunitarias lo único que el Estado y el Gobierno nacional ha hecho es brindarles la licencia y darles la oportunidad de que estas emisoras pues transmitan, pero sin ningún apoyo, porque pues la financiación tiene que ser conseguida por el trabajo que hacen estas emisoras.

Este proyecto de ley pretende fortalecer económicamente a estas emisoras, dándoles la

oportunidad de que la pauta publicitaria, que la pauta oficial, se pueda invertir en toda la difusión, a través de sus programas de emisoras comunitarias. Recordemos que en la pandemia las emisoras comunitarias cumplieron un papel muy importante para todas las acciones y las actividades de protección de la ciudadanía, sin embargo, no hubo reconocimiento por parte del Estado. En las entidades oficiales hay estadísticas, por ejemplo, de los cuatro años del Gobierno del Presidente Iván Duque, que se invirtieron más de 800,000 millones de pesos en pauta publicitaria, sin embargo, esta pauta publicitaria no llegó a las emisoras comunitarias. Por eso es importante que a este proyecto de ley se le dé debate y solicitamos el voto positivo, para que las emisoras comunitarias sigan cumpliendo su papel tan importante en las localidades, en los territorios; recordemos que son aproximadamente 775 emisoras comunitarias a lo largo y ancho del país. Señora Presidenta, con esto termino la ponencia de este importante proyecto de ley, solicitándoles a los senadores y senadoras su voto positivo. Quiero solicitarle, de manera respetuosa, señora Presidenta, se abra un espacio de tres minutos a cinco minutos, para que un delegado de la Red Nacional de Emisoras Comunitarias pueda hacer una intervención.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, senador, por esa exposición sobre las emisoras comunitarias. señor Secretario, certifiquemos quórum.

**El Secretario, doctora Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento no tengo quórum decisorio en la Comisión Constitucional, pero se puede, señora Presidenta, si quiere escuchar, hay... bueno, no, ya es capacidad de la Mesa Directiva, que ya está la persona acá, pueda ser escuchado, ya que está en ponencia el, el... no...

Señora Presidenta, en este momento hay quórum de liberatorio, hay 4 (cuatro) Honorables Senadores presentes. Yo considero que usted puede determinar si puede escuchar, para que se declare, digamos, que puedan participar estas personas en este ejercicio democrático, en la participación aquí...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Señora Secretario, declaremos sesión informal, para escuchar a las personas que están en la sala. ¿El nombre? Jorge Londoño, por favor, tiene tres minutos, para que en el atril exponga el tema de las emisoras comunitarias.

**El Delegado Red Nacional de Emisoras Comunitarias, señor Jorge Londoño:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta. Primero que todo, permítanme expresarles un saludo fraternal, fuerte de las emisoras comunitarias, de la Red de Radios Comunitarias,

que en este preciso momento están retransmitiendo esta sesión de la Comisión Sexta, y que vemos con mucha tristeza que se hayan levantado los Senadores y Senadoras, como si el tema de la radio comunitaria en el país, que llevamos 30 años al servicio de las comunidades y que en cada periodo electoral muchos de ustedes lo primero que van y visitan en un municipio, es precisamente a la emisora comunitaria, a donde ustedes van a expresar sus opiniones y sus puntos de vista. De verdad que es triste ver que de un momento a otro, y que hemos esperado pacientemente durante más de un año precisamente este debate, se haya disuelto el quórum decisario, sin embargo, señora Presidenta y señores senadores quisiera manifestarles, no tanto cuál es el contenido del proyecto de ley, porque ustedes ya lo conocen, ya ha sido publicado en la gaceta y cada uno de sus asesores, seguramente, ya les han manifestado que busca el objetivo de fortalecer, de darle una seguridad jurídica, administrativa, financiera, un espacio de participación a la radio comunitaria en Colombia, que así, de esa manera, la radio comunitaria no tenga que estar en vilo de cada gobierno de turno, sino que tenga precisamente una posibilidad de desarrollo autónomo y fuerte en el país.

En ese sentido, las radios comunitarias somos procesos sociales, comunitarios, de base; si ustedes observan el chat de la transmisión, les saludan de todo el país, de todas las regiones de Colombia, de la Costa Caribe, del Centro, del Eje Cafetero, ¿sí? A todas estas redes, que hoy en este momento estamos transmitiendo en vivo y en directo esta sesión, de verdad, nos parece una alegría que hayamos llegado, por fin, a esta sesión, pero una tristeza al ver que el quórum se ha disuelto. Entonces esto también nos lleva a nosotros, como procesos sociales del país, que estamos en las regiones más apartadas de este país, llevando procesos de construcción de tejido social, y en las ciudades capitales también, estamos en los sectores y en los barrios, porque en las capitales también, hay ciudades que se encuentran en... barrios y veredas que se encuentran en situaciones difíciles, a donde solo llega la radio comunitaria, y a donde van ustedes precisamente a expresar sus ideas y para hacer real la Democracia en este país, en ese sentido, la radio comunitaria, señora Presidenta y senadores y senadoras, que tuvieron la gentileza de quedarse a este punto 3, les digo que la radio comunitaria crece, se fortalece, crea tejido social, a pesar de las situaciones adversas que en este momento la radio comunitaria está sufriendo en el país. Con esto le agradezco, señora Presidenta, su gentileza, al Senado Robert Daza, habernos permitido intervenir aquí, y decirles, como lo dicen nuestros compañeros de las diferentes radios comunitarias y regiones del país, que en este momento nos están viendo, que la radio comunitaria es necesaria para fortalecer la democracia local, para fortalecer los procesos culturales, para fortalecer el tejido social de los territorios, y que esperamos que este proyecto de ley realmente tenga posibilidad y se convierta en una Ley de la República, que hemos esperado por

más de 28 años. Les agradecemos pues, y a mis compañeros, que en este momento me escuchan, y compañeras, no podemos bajar la guardia y tenemos que seguir adelante. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchas gracias, Jorge, por su intervención, por esas claridades Y por la reflexión en cuanto a las emisoras comunitarias. señor Secretario, volvemos a sesión formal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, siendo así, en este momento no tenemos quórum para dar lectura a la proposición final, los proyectos de ley ya han sido anunciados. Yo creo que el Ponente, de manera respetuosa, señora Presidenta, puede solicitar que su proyecto continúe, pedir un aplazamiento para la siguiente sesión, de manera pues respetuosa, doctor Robert, viendo que no hay en este momento quórum, para poner en sometimiento... someter a ningún tipo de votación la proposición final, pero quien determina es el Ponente y la señora Presidenta, la Secretaría simplemente da una orientación.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Presidenta. Un saludo a Don Jorge Londoño y a todos los representantes de las emisoras comunitarias; yo, como senadora, también las defiendo y las apoyo, y por eso estoy acá presente, porque considero que la radiodifusión sonora comunitaria es un pilar de la Democracia y de la participación ciudadana. En Colombia son estas emisoras comunitarias las que realmente mantienen conectado al país, y más allá de ser un medio de comunicación, constituyen un espacio de construcción de identidad, de memoria y de cohesión social en territorios apartados, donde el Estado y donde el sector privado no llegan; las emisoras comunitarias han cumplido un papel esencial al conectar las comunidades con información, con cultura y con educación. Por tanto, como senadora de la Comisión Sexta, por supuesto que quiero expresarles acá, a todos los que están conectados y escuchan, todo mi apoyo para este proyecto. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, senadora. Tiene el uso de la palabra, Senador Robert.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, lamento que los colegas y las colegas hayan roto el quórum de la Comisión Sexta, no hayan dado el debate, ¿no?, de este importante proyecto

de ley. Aquí, en esta Comisión Sexta y en el Congreso de la República, el objetivo de llegar a estas curules es venir a debatir los problemas de la ciudadanía, poner los argumentos necesarios para que puedan darle salidas a los problemas que tiene la comunidad; en este caso, las emisoras comunitarias expresan una crisis eterna, que el Estado colombiano no ha querido escuchar. Tenemos que lamentar porque deben seguir, estas emisoras comunitarias, haciendo todo este sacrificio inmenso, para llevar comunicación a sus territorios, y no es justo, no es justo porque en Colombia existen grandes medios de comunicación que se llevan esa pauta oficial, y si el romper el quórum es expresar respaldo a esa forma como se financian esos medios privados, esos grandes medios de comunicación, pues tenemos que hacer esa reflexión y tenemos que llamar a la sociedad, a que observen ese tipo de comportamientos de nuestros senadores y senadoras, porque aquí vinimos nosotros a defender a la comunidad y en este caso, este proyecto de ley defiende una actividad muy importante de la comunidad, sobre todo, de las comunidades marginadas, las que no tienen posibilidad de acceso a estos grandes medios de comunicación, para que el Estado, sin que eso implique impacto fiscal, puedan tener la oportunidad de mejorar y fortalecer su actividad, para construir más tejido social, para construir más tejido comunitario, para poder mejorar su parrilla de programación. Por este motivo, señora Presidenta, solicito que este proyecto de ley quede agendado en el punto número uno, para intentar, en la siguiente sesión, poder darle debate y avanzar hacia el segundo debate en la Plenaria del Senado. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

A usted, Senador. Tiene...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta, hay una proposición radicada en la Secretaría General en este momento, frente a la petición que ha hecho el honorable Senador Robert Daza, una proposición sustitutiva de audiencias públicas y mesas técnicas:

Solicito respetuosamente al honorable Senador de la Comisión Sexta del Senado de la República, aprobar

la realización de audiencias públicas y la instalación de mesas técnicas, antes de surtir el primer debate al **Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones**, para discutir el alcance e implicación de la iniciativa. Soledad Tamayo y Esteban Quintero. Tampoco hay quórum, señora Presidenta, para esta proposición tampoco.

Siendo las doce y dieciséis minutos de la tarde (12:16 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, levanta la sesión e informa que se convocará por Secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ  
Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 10-25, de la sesión del día 30 de septiembre de 2025, que consta de 26 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

## CONTENIDO

Gaceta número 2265 - jueves, 27 de noviembre de 2025

### SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 09 de 2025 .....	1
Acta número 10 de 2025 .....	20